



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 540

Pág. 1

## JUVENTUD E INFANCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> PILAR VALLUGERA BALAÑA

Sesión núm. 31

celebrada el jueves 16 de abril de 2026

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión sobre el estudio de un pacto de Estado para la erradicación de la pobreza infantil (número de expediente 154/000008):

- De la presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid (Menéndez de Zubillaga). Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000625) ..... 2
- Del presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Yogur, AEFY (Bandrés Sánchez). Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000626) ..... 10
- De la señora Guruceta Arenas, coordinadora de Incidencia Política de la Asociación Madres Solteras por Elección. Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 219/000627) ..... 18

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y dos minutos de la mañana.

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE UN PACTO DE ESTADO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA INFANTIL (número de expediente 154/000008):**

— **DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID (MENÉNDEZ DE ZUBILLAGA). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000625).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, diputadas y diputados.

Vamos a dar apertura a la sesión de la comisión prevista para hoy.

Abrimos la sesión —como saben ustedes es una sesión de comparencias— celebrando tres comparencias para informar sobre el objeto del orden del día, que ya saben ustedes que es la Subcomisión sobre el estudio de un pacto de Estado para la erradicación de la pobreza infantil.

En primer lugar, tenemos a doña María Menéndez de Zubillaga, presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid. Vamos a sustanciar esta primera comparencia. Ya recuerdan los tiempos: quince minutos para la ponente, cinco minutos para los intervinientes en nombre de los grupos parlamentarios y diez minutos de retorno para sus respuestas, consideraciones o lo que quiera.

Así pues, dando els bons dies a tothom, los buenos días a todo el mundo, empezamos con esta sesión.

Tiene la palabra la compareciente por un tiempo de quince minutos.

Cuando quiera.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Muchas gracias.

Buenos días a todos.

Quiero agradecer al Grupo VOX que haya traído hasta aquí no solo a las familias numerosas, sino a la plataforma Siempre Seremos Familia, de la que soy portavoz, para tener presencia en esta subcomisión con esta comparencia.

En primer lugar, quiero deciros el titular: sin ayudar a las familias no se soluciona la pobreza infantil. En esta comparencia me gustaría que conocierais de cerca la realidad familiar y cuál es la causa y la consecuencia de definir, por ejemplo, la familia numerosa por la renta. Esto nos lleva a etiquetar a las familias numerosas y a muchas familias con menos hijos con la categoría de pobreza. Por ello, se legislan solo políticas asistenciales —paguitas, limosnas, IMV—, pero no hay políticas públicas familiares que inviertan en familia, que prevengan esta pobreza y, por lo tanto, que no se tengan que dar ayudas porque ya las familias se sostienen por ellas mismas.

Comienzo con algún dato. Yo soy madre de familia numerosa, tengo nueve hijos nacidos y tres hijos sin nacer, o sea, que sé de lo que hablo, no vengo con teorías. Otro dato importante es que en España hay 851 156 familias numerosas y, según muchos informes, aproximadamente el 49 % se encuentra en vulnerabilidad económica. Informes recientes sobre infancia y pobreza subrayan que las familias numerosas presentan tasas de riesgo de pobreza significativamente elevadas. Ese 49 % equivale a unas 400 000 familias, que luego se proyectan en millones de personas que pertenecen a esas familias numerosas. Y, por supuesto, la mayoría son menores o son hijos. Esto nos lleva a una idea clave, que es lo que he dicho al principio: la pobreza infantil no existe si no es porque hay una pobreza familiar. No negamos con esto la pobreza infantil, pero el menor no tiene ingresos; no decide su situación económica; depende completamente del hogar y de sus padres; no es un sujeto económico independiente. Por tanto, cuando hablamos de pobreza infantil, tenemos que poner siempre el foco en la pobreza familiar.

Además, estamos instalando en la sociedad una idea equivocada, un relato que no sé a quién beneficia, de que las familias con hijos, y especialmente las numerosas, son pobres por tener hijos; cuantos más hijos tienes, más pobre eres. En realidad, lo que hacemos es que todos los ingresos de la familia se dedican exclusivamente a esos hijos, a esa familia, a esa vivienda, a esa educación, a ese transporte, a esa energía que necesitas para que la casa esté caliente, para que se encienda la bombilla de la cocina donde comen a lo mejor diez personas. Tener hijos no genera pobreza; lo que ocurre es que el sistema no compensa adecuadamente el coste real de criarlos. Si una familia con ingresos medios pasa a ser vulnerable al tener más hijos, el problema no es de la familia; el problema es que el sistema falla, porque lo que falla es el marco económico y fiscal, porque se penaliza a esa familia por tener más hijos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 3

El ingreso mínimo vital se aprobó en febrero de 2020 y el complemento por infancia en 2022. ¿Sabían que hay más de cuatro millones de solicitudes? ¿Sabían que más del 65% son denegadas? Eso quiere decir que una de cada tres familias que lo solicitan va a ver aprobada la solicitud. ¿Por qué tantas denegaciones? ¿Hay tantas familias necesitadas? Porque sería un problema tener un país con un montón de millones de familias necesitadas. ¿O es que las realidades familiares no van parejas a las rentas familiares, aunque se considere la renta per cápita? ¿O es que establecer límites de renta para invertir en familia es bueno? Por supuesto que las prestaciones son necesarias, pero no pueden ser la única respuesta. No solo hay que atender la necesidad, sino prevenirla. Es lo que hemos dicho al principio: esto solo se consigue invirtiendo en familia. Si tú consideras como familia numerosa a las que tenemos tres hijos o más, ese tercer hijo ya es un plus que no tiene nadie más. Ese plus es el único que garantiza el relevo generacional, el crecimiento de la sociedad y el futuro, y encima para todos.

También hay otro obstáculo: que no se considera cada hijo. Siempre estamos con dos o más, tres o más, cuatro o más y punto. Y no es lo mismo. En la prestación del paro hasta dos; ya les da igual si luego tienes ocho. En la del IMV, hasta tres. Y ya la vergüenza es en el complemento por hijos en la pensión, que solamente te consideran hasta cuatro. La clave no es solo cuántas ayudas damos, sino si evitamos que las familias necesiten esas ayudas. Eso sin hablar de los trámites administrativos, que son una locura. Al final o te vas a llorar, te tiras por la ventana, rompes el ordenador o no sé, cualquier cosa.

Las familias numerosas representan un pilar estratégico para la sostenibilidad demográfica, social y económica. En un contexto de envejecimiento poblacional y de un descenso continuado de la natalidad, su aportación es decisiva para garantizar el relevo generacional, sostener el sistema de pensiones y dinamizar la economía. Sí, dinamizarla, porque no somos los que gastamos lo de todos, como a mí me decían en el colegio: es que a ti te dan una beca con mi dinero. Yo decía: No, a mí me están haciendo una deducción con mi dinero; me están deduciendo de mi dinero para que no pague tantos impuestos, pero no te estoy quitando a ti el dinero que tú has pagado.

En 2024, las personas que forman parte de las familias numerosas en España superan los cuatro millones y medio, una cifra relevante que evidencia la magnitud demográfica y social de este colectivo. Porque no solo contamos como familia, sino luego la proyección social de los hijos que tienes. No solo aportan los padres, sino en un futuro inmediato los hijos, y luego los hijos de los hijos. Así va creciendo, en teoría, la pirámide demográfica, que ahora mismo está con el vértice abajo en vez de estar arriba.

Ya hemos dicho que hay unas 851 156 familias numerosas. Este dato es del Ministerio de Derechos Sociales. En el documento que os han pasado hay un montón de enlaces también de donde hemos sacado los datos. La mayoría de estas familias numerosas son de categoría general, que son las que tienen tres o cuatro hijos, a excepción de alguna condición; las familias numerosas especiales tienen cinco hijos o más. Hemos hecho gráficas de España y de la Comunidad de Madrid, y vemos que el 89 o 90% son familias numerosas de categoría general y un 10 o un 11% son familias numerosas especiales. Incluso en la web del Ministerio de Derechos Sociales, si miras las gráficas por número de hijos, con siete o más podíamos hacer una fiesta y quedar un día en El Retiro, por los pocos que somos.

En cuanto al contexto demográfico, creo que es importante decirlo, España tiene una tasa de fecundidad de las más bajas de Europa: 1,12 hijos por mujer en 2025 —ya sabemos que va bajando—. La media necesaria para garantizar el relevo generacional es de 2,1. La edad media de maternidad supera los 32 años. ¿Qué quiere decir? Que cuando me pongo a tener hijos puedo tener mil problemas y ya muy poco tiempo para solucionarlos. El 25% de los hogares españoles son unipersonales —de uno— mientras que los hogares con tres o más hijos representan menos del 4%. Existe un envejecimiento acelerado y más de un 20% de la población tiene más de 65 años. También hay una tensión creciente sobre el sistema de pensiones, porque no llega para todos y existe una disminución futura de la población activa. La baja natalidad no se arregla porque vengamos aquí, pongamos una solución y mañana ya está todo bien, sino que abre un agujero demográfico que provoca un socavón enorme entre una generación y la siguiente. Ese socavón ya no se llena. Mi padre no puede tener más hijos; yo no puedo tener más hijos; un señor de 80 años no puede tener más hijos, por mucho que los quiera. Entonces, esos ya no existen.

Por todo ello, existe una necesidad extraordinaria de más recursos sanitarios y asistenciales para la población activa. Las consecuencias son visibles: se cierran maternidades, se cierran guarderías, se cierran líneas de educación infantil en colegios, parques vacíos... Y no solo eso, sino que pasamos a lo contrario, que cada vez la sociedad se está acostumbrando a menos niños: los viajes sin niños, los eventos sin niños, los lugares sin niños porque molestan mogollón. La reducción de nacimientos afecta a la educación y a sus recursos, a la planificación urbana, a la construcción de viviendas y al equilibrio intergeneracional.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 4

¿Cuál es la contribución económica en el PIB, en el consumo y en la fiscalidad de las familias numerosas? Las familias numerosas generan mayor nivel de consumo global, estimulado por un mayor gasto en alimentación, en vivienda, en transporte y en educación, y también hay un mayor uso de bienes y servicios. En contraposición a la idea de que solo gastan y consumen lo de todos, son los que generan mayor actividad económica en sectores clave y garantizan, con el aporte de capital humano, la actividad económica que genera cotizantes que aseguran las pensiones. Yo una vez fui a comprar el pan. En esa época, todos mis hijos iban al colegio, a primaria y alguno a secundaria, y merendaban muchísimo; tenía que comprar nueve barras. Y cuando iba hacia la panadería, unos señores mayores empezaron a correr y dijeron: corre, corre, que esta se lleva todo. **(Risas)**. Eso es un ejemplo de lo que nos pasa en la sociedad ahora. Y es mentira, esa no es la realidad.

Los hijos son los futuros cotizantes, van a sostener el sistema de pensiones, las prestaciones sanitarias, los servicios públicos. Esto es un retorno fiscal claro a medio y largo plazo, del que no hay una vuelta para las familias. No hay una estadística exacta ni oficial que calcule directamente el PIB que aportan las familias numerosas, pero sí se puede hacer una estimación. Tenemos que el gasto medio por persona es de unos 13 626 euros al año y el gasto medio por hogar de 34 044 euros. Si tenemos 851 156 familias, empezamos a multiplicar y nos sale, más o menos, una aportación al PIB de un 3,9 o 4 %, y esto es algo que debería considerarse.

Como decíamos al principio, no existe una política pública familiar que invierta en familia y que logre compensar no solo ese esfuerzo que se hace desde que tú formas una familia y empiezas a tener hijos, sino la repercusión económica que tiene de aportación no solo del hijo y del dinero que generas, sino de la aportación que luego hace cada hijo. Por lo tanto, las ayudas que nosotros pedimos, las bonificaciones, los descuentos —que parece que estamos todo el día pidiendo como el pobre en el metro—, en realidad son ayudas compensatorias del esfuerzo que yo he hecho. Sabemos que no lo hacemos para que nos devuelvan todo ese esfuerzo y ese dinero —que sería imposible—, sino para que nos tengan en cuenta y la sociedad invierta en un activo tan importante, tan precioso y fundamental como son las familias que libremente eligen tener ese plus de hijos que garantiza que todos tengamos un futuro.

También teníamos varias propuestas, como la economía del cuidado. Nos hemos fijado en el Informe Anual del Banco de España de 2024, que tiene una comparativa de propuestas de política pública para estudios de Seguridad Social, para aplicar bonificaciones y créditos de cotización por crianza. Es decir, que, si yo me quedo en casa a cuidar de mi hogar y de mis hijos libre, voluntaria y gratuitamente, eso es un gasto que el Estado se libra de pagar, y esa dedicación exclusiva me va a costar a mí, que no voy a tener pensión o que mi pensión va a ser... una caca. Las propuestas que hacemos son deducciones; exenciones tanto en el IRPF nacional como autonómico; deducciones automáticas por cada hijo, y que suban un poquito, que están bastante bajas; un IVA reducido o un 0 % de IVA en productos infantiles. Si yo quiero que la gente tenga hijos, no le puedo decir que hay un 21 % de IVA en pañales, que parece que los niños se los comen o los tiran por ahí. También créditos de cotización o computación de estos años de cuidados para la pensión; deducciones fiscales en vivienda y en transporte. Antes era muy fácil encontrar viviendas de cuatro y cinco dormitorios; ahora, muchas son de dos y, cuidado, que a lo mejor no te cabe ni la cama. Yo en algún momento he tenido que comprar somieres de 70 centímetros, que casi duermes de perfil.

Para terminar y dejar más tiempo a las preguntas, la cuestión no es cuánto cuesta apoyar a las familias, sino cuánto nos cuesta no hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña María Menéndez de Zubillaga.

Vamos a proceder al turno de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la diputada Valido.

Cuando quiera.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenos días.

Yo solo voy a hacerle una pregunta respecto a la problemática que nos trasladan algunas familias numerosas de lo que supone, tras un divorcio o tras una separación, la bonificación a la que tienen derecho las familias numerosas y que cuando la custodia es compartida supone un problema respecto a cuál de los dos progenitores es el beneficiario de esta. Yo he traído este tema ya a comisión en alguna ocasión a petición de familias numerosas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 5

En su momento se planteó resolver esta situación y otorgar el mismo derecho a ambos progenitores cuando la custodia es compartida, y la idea era que en la ley de familias, que no ha avanzado y no ha salido, se iba a resolver. A mí me gustaría conocer su opinión y saber si, efectivamente, la falta de equilibrio en esta bonificación, que además las comunidades autónomas resuelven de manera diferente —hay comunidades autónomas que la resuelven por sorteo, otras que plantean una alternatividad—, también puede llevar a una situación de pobreza infantil a uno de los progenitores con custodia compartida, que es de lo que hablamos en esta comisión. Me gustaría saber si lo considera usted lo suficientemente importante como para pedir que se habilite una solución, aunque sea por decreto en Consejo de Ministros, como tantas cosas se resuelven. Porque ya a las alturas de legislatura que estamos no esperamos que se tramite la ley de familia, pero es una cuestión urgente para muchas familias y para muchos menores que pueden verse en situación de pobreza.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra su diputada, señora Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: Buenos días.

Señora Menéndez de Zubillaga, muchas gracias por venir a comparecer.

Nosotros compartimos que son las familias las que se encuentran normalmente en una situación de vulnerabilidad y, por supuesto, trabajamos tanto desde el ministerio como desde este grupo parlamentario para mejorar la protección a la infancia. Creemos que es importante que esta subcomisión esté centrada en la infancia porque, a pesar de que ellos no son los que trabajan y aportan el dinero a casa, tiene que haber una protección especial a esas personas, un estatuto jurídico propio —por decirlo de alguna manera— que garantice su protección no solamente frente a la pobreza, sino también frente a otras situaciones de violencias que pueden sufrir precisamente porque son niños o niñas.

Como sabe, ahora mismo el mayor problema que tienen las familias de nuestro país —imagino que en su mayoría muchas familias numerosas— es el acceso a la vivienda, porque los precios están desorbitados, porque hay unos pocos tenedores que tienen miles, miles y miles de viviendas que ponen a unos precios que no son accesibles para las familias. Yo supongo que usted lo sabe, pero ahora mismo estamos trabajando para que dentro de diez días se apruebe un real decreto en este Congreso para que este año, en el que van a terminar 500 000 contratos de alquiler, todas esas familias —muchas de ellas familias numerosas— no se encuentren con que no pueden pagar esas subidas abusivas de los precios.

Asimismo, quería recoger algunas de las cuestiones que usted ha planteado, entre ellas la necesidad de reducir el IVA en los productos de primera necesidad —en pañales, en compresas—. Todo ello es algo que se está trabajando, pero sí que es verdad que debería trabajarse mucho más y, por tanto, quiero decirle que nuestro grupo parlamentario lo recoge. También recoge la cuestión de la categorización de los hijos para ver cuál es la situación actual y cuáles son las cosas que se podrían hacer para que, efectivamente, haya esa contabilización y no suponga un perjuicio para aquellas familias que se han aventurado —lo digo así— a esa gran crianza, que entendemos que es un gran esfuerzo y un gran reto para nuestra generación. Es un gran reto para la generación que no está pudiendo independizarse de los padres; una generación que está teniendo ese gran reto de acceso a la vivienda —no solamente a la compra, sino al alquiler— y que, por tanto, está viendo retrasada esa posibilidad de empezar a construir sus propias familias porque se ven completamente abocados a la precariedad.

Nosotros estamos proponiendo, lo primero de todo —y se está trabajando—, la prestación universal por crianza. Creemos que tiene que ayudarse a todas las familias por cada hijo que tengan. Tenemos que garantizar que las familias y las infancias tengan recursos y que, por supuesto, el Estado dé apoyo a la crianza, como se hace en muchos otros países europeos de nuestro entorno, que valoran, precisamente, ese esfuerzo y esa cuestión natural. También hay otras cuestiones, como puede ser que haya supermercados públicos para garantizar, por ejemplo, que pueda haber una distribución alimentaria adecuada, que no haya familias que se encuentren con que no pueden consumir frutas y verduras porque la inflación hace que sea inasumible. Esto está pasando, por supuesto, con familias numerosas, pero también con muchísimas familias incluso de un solo hijo, porque ahora mismo nos encontramos con un repunte de los precios debido también a la crisis de Irán.

También creemos que tiene que darse ese apoyo por crianza. Y aquí usted planteaba que los colegios, supongo que de Fomento, lo que hacen es apoyar a partir de un cierto grupo, o sea, que haya una deducción por cada niño. Decía que esto es suyo, que no es algo que le esté quitando a nadie más;

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 6

nosotros a eso le llamamos redistribución de la riqueza. Creemos que, precisamente para poder hacer esas políticas redistributivas, lo que hay que hacer es incrementar impuestos de aquellas personas que tienen muchísimo patrimonio, que están ganando grandes cantidades económicas, precisamente para poder apoyar a todas aquellas personas, a todas aquellas familias que no están pudiendo. En ese sentido, me gustaría preguntarle cómo plantea usted que deberían financiarse todas esas ayudas a la infancia.

Muchas gracias por venir a comparecer. La escuchamos.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, diputada.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada señora Aguirre.

Cuando quiera.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Menéndez, por su comparecencia y enhorabuena por tener la valentía de tener una familia tan numerosa en estos tiempos que corren. Ya sé las dificultades que habrá tenido.

A mí me ha gustado mucho lo que ha dicho usted de que la pobreza infantil realmente no existe; lo que existe es una pobreza familiar, que es donde están los niños. El problema está en las familias y lo que está fallando es el sistema que tenemos en España desde hace cincuenta años, que ha conseguido unas tasas de pobreza que hacen que seamos el segundo país de Europa con más pobreza infantil. Estamos totalmente de acuerdo con usted en que las mujeres que deciden dedicarse a cuidar de sus hijos y que no tienen ninguna retribución por ello no solo deberían tener una pensión, sino que deberían tener un sueldo. El Estado les debería de pagar por hacer ese trabajo, porque es un trabajo como otro cualquiera y además ha decidido hacerlo usted libremente.

Yo le quería preguntar por la ley de familia. Parece ser que esta ley de familia está en un cajón desde hace más de dos años, está bloqueada, y en ella se incluiría, como ha comentado mi compañera de SUMAR, la prestación universal por crianza. Me gustaría que nos contara un poco la situación en la que está la ley de familia, que, por supuesto, no creemos que vaya a salir en esta legislatura.

También me gustaría saber, como ha comentado nuestra compañera de Coalición Canaria, si usted considera que hay desigualdades entre las comunidades autónomas, porque creo que hay diferencias —como ha comentado ella— no solo en las separaciones, sino hasta en los trámites administrativos entre una comunidad y otra.

Muchas gracias por venir y esperamos que nos cuente esto que le he preguntado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Socialista, té la paraula el seu diputat Almirón

El señor **ALMIRON RUIZ**: Bon dia, buenos días, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la compareciente que nos haya trasladado su visión sobre las familias numerosas. Coincidimos en que debemos proteger a las familias con medidas adaptadas según su situación; también a los niños y niñas —que conste— que no tienen padre ni madre. Por eso se plantea una prestación universal por crianza para cada niño y niña. Nosotros también defendemos que las familias puedan conseguir llevar a cabo su proyecto de vida sin tener que acogerse a ninguna ayuda. Por eso estamos a favor, entre otras medidas, de la subida de los sueldos a través de la subida del salario mínimo interprofesional o de atajar el problema de la vivienda. También quiero advertirle que cualquier medida que haya propuesto que sea susceptible de ser incluida en el pacto de Estado no será apoyada por VOX, porque ya ha dicho que no va a apoyar el pacto de Estado.

Señorías, también conviene situar bien esta comparecencia, porque cuando una entidad como la de la compareciente afirma en un manifiesto que el Estado debe promover como modelo de familia la llamada familia natural, entendida como la unión matrimonial de un hombre y una mujer, y además afirma que ese modelo es el que favorece la estabilidad necesaria para el bien de los hijos, no estamos ante una visión neutral de la realidad familiar de nuestro país, estamos ante una visión ideológica, legítima, sí, pero claramente excluyente. Nosotros, sinceramente, discrepamos profundamente de esto.

Yo pertenezco a una generación que ha crecido rodeada de padres heterosexuales separados; muchos, muchísimos padres heterosexuales separados. No veo esa mayor estabilidad supuesta en las parejas heterosexuales y no creo que haya que convertir eso tampoco en un estigma ni en una supuesta prueba de inestabilidad. A veces una pareja se separa precisamente porque quiere a sus hijos y sabe que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 7

permanecer junta en malas condiciones puede hacerles más daño que una separación bien llevada. La estabilidad de un niño no depende de encajar en un molde ideológico; depende del amor, de los cuidados, de la protección y de la seguridad material y emocional que reciba. Ustedes dijeron en una campaña publicitaria que las mujeres no tardasen en tener hijos porque, abro comillas, «se les pasaba el arroz».

También conozco casos, como los conoce cualquiera, de madres que han tenido hijos con más de 40 años sin que eso haya supuesto ningún problema y de padres que los han tenido con más de 50. Y conozco también familias adoptivas que, después de años muy duros de espera, consiguen adoptar cuando son mayores de 50, y son familias tan válidas, tan dignas y tan protectoras como cualquier otra. Del mismo modo, conozco parejas del mismo sexo que han formado una familia y que crían a sus hijos e hijas con el mismo amor, con la misma entrega y con la misma capacidad de cuidado que cualquier otra pareja.

Aquí conviene decir algo muy claro: reconocer esa realidad no es una concesión ideológica, es una cuestión de derechos. Porque las personas que forman parejas del mismo sexo tienen los mismos derechos humanos, la misma dignidad y el mismo derecho a desarrollar un proyecto de vida en familia sin sufrir discriminación por ello. Negar eso o establecer jerarquías entre unas familias y otras nos situaría precisamente en el terreno de la discriminación. Reconocer la diversidad familiar no significa que el Estado promueva un tipo de familia frente a otra, sino justo lo contrario; significa que el Estado reconoce la realidad social tal y como es y protege a todos los niños y niñas con independencia de cuál sea su estructura familiar. Ese es el punto. No se trata de promover familias numerosas ni monoparentales ni reconstruidas ni homoparentales; se trata de proteger a la infancia en cualquier situación familiar, porque ninguna merece menos derechos, menos respeto o menos protección por no ajustarse al patrón que algunos consideran el único legítimo.

Por eso creemos —y acabo— que hay que decirlo con claridad. Cuando se viene a esta subcomisión a hablar de pobreza infantil desde un planteamiento como el de su entidad, que jerarquiza unas familias sobre otras, lo que se aporta no es una visión universal de la infancia, sino una visión parcial, sesgada por una determinada concepción moral de familia. Y nosotros estamos aquí para otra cosa; estamos aquí para garantizar que cualquier niño o niña, viva en la familia que viva, tenga las mismas oportunidades, la misma dignidad y la misma protección por parte del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, diputat.

Para finalizar el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Sastre.

Cuando quiera, diputado.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Antes de nada, quiero agradecer a la ponente su presencia hoy aquí. Y, por romper una lanza en favor de esta entidad, quiero decir que todos los grupos hemos tenido posibilidades de aportar nuestros comparecencias y la mayor diferencia de visiones. Creo que esta entidad suma una visión más dentro de estas sesiones de comparecencia. No es la única visión. Por tanto, yo creo que no hay ningún tipo de problema en que venga. Además, creo que muchas de las cuestiones que ha dicho son muy relevantes, muy importantes y son buenas para tener en cuenta.

En primer lugar, hay que considerar una cuestión. Efectivamente, la pobreza infantil va ligada a la pobreza familiar; si no, estamos haciéndonos trampas al solitario. Si no tenemos en cuenta a las familias, no estamos teniendo en cuenta la posibilidad de que esos niños salgan de la pobreza. Lo segundo —otra cuestión que ha dicho la ponente que es muy interesante— es que las políticas que hay que hacer son de prevención, porque una vez que tenemos el problema es mucho más difícil arreglarlo. Y ahí es donde nosotros nos queremos centrar, en esas políticas de prevención familiar, porque para nosotros eso es lo fundamental: no tener que poner el parche cuando la herida está abierta, sino prevenir la herida.

Nosotros compartimos muchas de las cuestiones, sobre todo en materia fiscal, que se plantean en el documento. Además, la situación actual de las familias en España es de asfixia. El Gobierno actual ha hecho del orden de unas cien subidas de impuestos, aproximadamente, que no han ido en muchos de los casos enfocadas a esas grandes rentas de las que hablamos —que, además, son una muy pequeña parte del conjunto de los españoles—, sino que siempre han repercutido en la clase media, y la clase media, al final, acaba estando limitada y entrando en situaciones de vulnerabilidad por esas subidas de impuestos, porque no llega a fin de mes. Esas dificultades se acentúan, sobre todo, si esa clase media está compuesta por familias con hijos, y cuantos más hijos, más dificultades.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 8

Por eso nosotros siempre estamos intentando buscar medidas como, por ejemplo, las relacionadas con la deflactación del IRPF, que sería fundamental en un contexto como este en el que estamos ahora mismo. Creo que sería una muy buena medida para todas las familias, sobre todo, por supuesto, para las familias numerosas. También necesitamos una verdadera política efectiva de vivienda. Este Gobierno lleva ocho años gestionando las cuestiones relacionadas con este país; en 2018 la vivienda no estaba ni entre los quince primeros problemas de los españoles y ahora mismo se ha convertido en el primero. Por tanto, las medidas que se están poniendo no funcionan.

Lo segundo que nosotros también buscamos, y ahí sí que quisiéramos preguntarle a la compareciente, es la conciliación familiar, la compatibilidad entre vida familiar y vida profesional. Le queremos preguntar: ¿es incompatible una carrera profesional exitosa con una familia numerosa? Porque parece que muchas veces la sociedad nos vende eso y creo que no tiene por qué ser incompatible. Me gustaría que la compareciente, si puede, ahondase en esa cuestión.

Lo tercero que nos gustaría tratar es todo lo que tiene que ver con el cambio de mentalidad que creo que hace falta en la sociedad actual y que también está viniendo muy de la mano de la juventud. Ha habido un momento en el que —evidentemente, hay que respetar todas las opciones y creo que cada persona es libre de decidir qué proyecto de vida quiere— parecía que el hecho de tener una familia o de apostar por la familia era prácticamente de «pringao». Es decir, a nuestra generación se nos ha vendido en muchas ocasiones que lo bonito era simplemente vivir sin ataduras, vivir en un contexto en el que no tuvieses ningún tipo de cuestiones que te anclasen a un lugar y no tener ningún tipo de compromiso, y eso quizás está cambiando.

Nosotros también creemos que hace falta que se vuelva a poner la familia como algo que genera felicidad; algo que, evidentemente, genera situaciones de compromiso, de dificultades, pero también genera felicidad personal. Nos da la sensación, y hay muchos estudios que hablan de eso, de que en los últimos tiempos, desgraciadamente, a los jóvenes se les ha vendido la idea contraria. No sé si ustedes saben de ejemplos de campañas que se hayan hecho o de situaciones en las que se esté volviendo a poner la familia en el centro como algo que genera felicidad.

En definitiva, yo creo que esta compareciente suma un elemento más dentro de las diferentes comparecencias que hemos tenido y que todas, de alguna manera, nos han aportado. Para nosotros es fundamental el apoyo económico a las familias, porque esa es la base de que la pobreza no sea un problema, y también ese cambio de mentalidad, para que sea compatible tener una vida personal plena, una vida profesional plena y, por supuesto, una vida familiar plena.

Muchas gracias y quedo a la espera de sus respuestas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputado.

Seguidamente, la ponente tiene un turno de diez minutos —flexible, tranquila— para responder a lo que le han planteado o decir lo que usted quiera.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE MADRID** (Menéndez de Zubillaga): Muchas gracias.

Muchas gracias a todos.

Empiezo un poco por el orden en el que habéis intervenido. Sí, es verdad que hay un problema con las familias numerosas, en este caso, separadas, con custodia compartida y con las mil y unas circunstancias que cada uno tiene y que son bastante complicadas. En la Comunidad de Madrid, que es lo que más conozco, existe una alternancia en el título y luego tienen más en consideración la convivencia. Fue, además, gracias a nosotros, porque les dijimos que ahí había un problema muy gordo. Pero eso son parches. El problema de fondo sería una actualización de la ley de familias numerosas —ya hablaremos luego también del proyecto de ley de familias, que antes se llamó de diversidad familiar—, que lo recoge en su texto, pero como esta ley está en trámite, esto impide que se puedan tomar medidas en todo lo que respecta a la familia.

El problema de las familias separadas, sobre todo de las familias numerosas, es que se separan el padre y la madre y uno se va, y el que se va, el padre o la madre, es un hogar unipersonal. Ese es un gasto más también para el Estado. Es una vivienda con una persona, pero que tiene que ser más grande porque en algún momento recibe a sus hijos. Y eso es un problema, porque no se encuentra tampoco. Además, tiene que pasar la pensión y no sé qué, y no tiene. En fin, que es un lío y que no se arregla porque, en el fondo, está todo parado y taponado por el proyecto de ley de familias que no se llega a tramitar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 9

El grupo SUMAR habla de protección de la infancia. Tenemos un ministro que se llama Pablo Bustinduy, que es de tu grupo, que es el que lleva el proyecto de ley de familias y el que intenta, con ese proyecto de ley, paliar un poco la vulnerabilidad del menor, la pobreza infantil. ¿Qué hace? ¡Si lo único que está haciendo es taponar una vía e impedir que por otras vías se adopten medidas que solucionen el tema! Claro que sabemos lo de las viviendas, que suben los precios. Ese es un problema también. SUMAR está en el Gobierno. ¿Por qué no construyen viviendas de protección oficial? Claro que queremos que se cuente cada hijo, pero sois los primeros que no lo queréis. Habéis sacado la prestación universal; para poder implementarla habéis dicho que 200 euros por cada hijo y que es prestación universal. Incluso habéis ido a otros países europeos a ver cómo se tramita. Y cuando llegáis aquí, ¿sabéis cuál es la solución que ponéis? Que las familias que tengan una renta que vosotros consideráis que es alta paguen la prestación de los otros, de los de abajo. Claro, eso es universal ¿no? Uno que paga y el otro que recibe. Perfecto. De verdad, aprended a usar el diccionario, porque es muy fuerte. Eso no es prestación universal.

De colegios de Fomento yo no he hablado; he hablado de educación. No sé por qué nombras colegios de Fomento. En los colegios de Fomento hay familias de todo tipo.

El Grupo VOX, precisamente, me decía que la pobreza infantil es pobreza familiar. El sistema es el que falla, igual que ocurre en vivienda, porque, si no hay una política de vivienda que haga bajar los precios ni tenemos una oferta alta de viviendas, seguiremos así, con los precios subiendo cada día.

Claro que hay desigualdades en las comunidades autónomas. Somos el colectivo de familias numerosas con una ley nacional, la 40/2003, de 18 de noviembre. Se aprobó; luego vinieron las navidades; cuando se quiso sacar, ganó las elecciones el PSOE, después de los atentados del 11 de marzo de 2004; Zapatero lo metió en un cajón; luego hubo una actualización en 2005. ¿Sabéis lo que dice la ley? Es una ley orgánica nacional. Dice que cada comunidad autónoma se arregle, que pueden hacer lo que quieran. Y así cambia, según la comunidad autónoma, desde la tramitación administrativa del título de familia numerosa hasta quién está en el título o no si las familias están separadas.

Otra de las cosas que se podría cambiar o actualizar en la ley de familias es por qué no se da a los padres separados el mismo título, porque los menores no pueden estar en dos títulos a la vez. ¿Dónde hay que cambiarlo? En la ley nacional. ¿Por qué no se cambia en la ley nacional? Porque hay prórrogas en el plazo de enmiendas del proyecto de ley de familias desde el 18 de marzo de 2024; ochenta y una veces retrasada, más de dos años. Se aprobó por decreto en Consejo de Ministros por trámite de urgencia, porque era muy urgente. Era, no es; era, porque después de más de dos años nadie me puede decir que eso es muy urgente. No solo se está retrasando por el motivo que sea —yo pienso algunos motivos, pero son míos, no sé cuáles son realmente—, sino que se taponan cualquier otra vía como, por ejemplo, de la sociedad civil o de los grupos parlamentarios que se quiera promover y aprobar. A nosotros, la plataforma Siempre Seremos Familia, nos ha rechazado ya cinco veces una ILP para impulsar la natalidad y para proteger a la familia y garantizar su protección la misma Mesa que ha retrasado ochenta y una veces el proyecto de ley de familias. Un poquito tocararices tanto el Gobierno como la Mesa del Congreso. Hoy no podemos, pero la semana que viene lo registraremos por sexta vez y a ver qué pasa.

En cuanto a la prestación universal, ya os lo he dicho. La subida del salario mínimo interprofesional es una farsa y una trampa porque —y te lo voy a contar— si tú lo sigues subiendo, tú subes el salario mínimo y el titular es brutal: ¡qué bien que me están subiendo el sueldo! Mentira, porque me suben el sueldo, subo el tramo y pago más impuestos. Segundo, a las familias numerosas nos consideran la situación económica por el IPREM y el IPREM lleva congelado desde 2003. Si me congelas el IPREM y me subes el salario mínimo, sube mi renta y ya me quedo fuera de todas las bonificaciones y descuentos.

Hablabas de no sé qué de la familia natural. Nosotros apoyamos todas las situaciones familiares que haya de convivencia de padres con hijos, pero sí que promovemos —promovemos—, en estas épocas de invierno demográfico, la mejor situación para tener hijos, y la mejor situación no es un matrimonio que se rompe a los dos años. Si quieres pregúntaselo a todos los hijos que tienen padres divorciados o separados, los problemas que surgen. En una familia con un matrimonio estable y duradero se puede conseguir tener más hijos; los problemas los vas a tener igual, pero quizá se van a arreglar mejor, con más eficacia. Si yo tengo un hijo o una hija con anorexia y puedo quedarme en casa para ayudarla y acompañarla, seguro que el problema lo arreglo mejor; si tengo un hijo con cáncer y uno de los dos se puede quedar en casa, el problema se arregla mejor. Pero si los padres están separados, desgraciadamente, esos problemas se solucionan de peor manera, y la vulnerabilidad económica también se soluciona de peor manera. El problema de que haya tantos —por no decir casi todos— padres separados y familias rotas y vueltas a casar y vueltas a mezclar hijos quizás es que no hay una política pública familiar que prevenga muchas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 10

de las situaciones que tenemos ahora —y que nos tenemos que comer con patatas— de violencia familiar, de soledad. Todos en la pandemia hemos visto como de repente han surgido todos estos problemas como si fueran setas en el campo.

Libertad, familia, vida y dignidad de la persona. Donde mejor se trata es en una familia donde todos se quieren y están unidos. ¿Sí o no? Lo que hay que conseguir es que las familias que se han comprometido a estar juntas y a tener hijos sigan dentro de la misma unidad familiar, porque es lo mejor para todos, empezando por ellos mismos. Una situación de separación es negativa siempre, y es una falacia, una farsa, una trampa y una mentira que es mejor un buen divorcio que el que yo te esté chillando desde la mañana a la noche.

El Grupo Popular ha preguntado sobre la pérdida de valor familiar. Por supuesto. En cuanto a la conciliación, efectivamente, por eso la economía de cuidados. A lo mejor, que uno de los dos progenitores se quede unos años cuidando y luego tenga facilidades para volver a estar en el mercado laboral sería una buena medida. No es incompatible para nada el trabajar y el tener hijos —claro que no es incompatible—, pero no es lo mismo. La familia es lo primero, por eso la gente pide reducción de jornada, pide excedencias. Os voy a poner un ejemplo. Cuando yo busco trabajo, llego a la entrevista, me miran el currículum, me contratan y, entonces, al día siguiente voy al trabajo. Cuando tú formas una familia, en realidad lo que haces es buscarte un sustituto que te haga ese trabajo, porque yo me quiero incorporar al trabajo laboral; al que me pagan, porque el otro no lo pagan y además es 24/7. Entonces, ¿por qué cuando me contratan en la oficina no le digo: mi sustituto vendrá mañana y yo me quedo con mi familia? Porque eso haces con la familia, si la consideras lo más importante. Además, es lo que vas a tener siempre, porque el trabajo llega un momento en el que te jubilas y se acaba. O, como decía un profesor, yo puedo ayudar a tu hijo, pero cuando se vaya del colegio es un problema tuyo, y si tú no has estado ahí desde el principio, el problema te lo comes tú. En esa pérdida del valor de la familia, hay que tenerla por encima, porque, además, la mujer madre aporta al trabajo, a la empresa mucho más siendo madre de verdad. Pero si en cuanto tiene el hijo la empujas a que vuelva otra vez al trabajo, estás perdiendo ese valor que tendría si se queda un tiempo cuidando de los hijos: el apego con los hijos, el no gasto que supone al Estado, etcétera.

No sé si he podido contestar a todo. Por supuesto que a algunos no les ha gustado; a mí tampoco me gusta lo que dice un grupo parlamentario, pero entiendo que tengo libertad para poder venir aquí a decir lo que he venido a decir. Y si no te gusta, pues estamos igual.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a la compareciente.

Yo creo que en esta comisión hemos oído y visto de todo, nadie se escandaliza ya de nada. Se trata de decirlo correctamente y con un cierto respeto entre todos, así que muchísimas gracias por su comparecencia.

Vamos a hacer tres minutos de descanso y empezamos con la nueva comparecencia.

Gracias. **(Pausa)**.

### — DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE YOGUR, AEFY (BANDRÉS SÁNCHEZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000626).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a seguir con la sesión.

Damos la bienvenida a don Antoni Bandrés Sánchez, que recientemente ha pasado a ser vicepresidente de la Asociación Española de Fabricantes de Yogur. Le daré la bienvenida en catalán porque es su lengua materna también.

Antes de empezar, permítanme que explique una cuestión, porque alguien de la comisión me ha preguntado. Les invitamos a esta comparecencia porque desde la propia asociación nos pidieron venir, ya que tienen acciones para paliar la pobreza infantil que creían relevantes para que fuesen analizadas por esta comisión. Lo digo porque, como no hemos tocado el mundo empresarial ni el industrial en esta comisión y hoy estamos dedicándola, básicamente, a los modelos familiares, me han pedido alguna explicación.

Por tanto...

sigui benvingut. Entenc que ens ve a presentar part de la seva proposta per pal·liar la pobresa infantil. Aquesta es la seva comissió.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 11

*... sea muy bienvenido. Entiendo que nos viene a presentar parte de su propuesta para paliar la pobreza infantil. Esta es su comisión.*

Repito los tiempos para que queden en acta: quince minutos para el compareciente, cinco minutos para los grupos parlamentarios y diez minutos...

De tancament de la seva intervenció.

Sin más preámbulos pues, moltes gràcies per la seva compareixença.

Té la paraula, quan vulgui.

*...de cierre de su intervención.*

*Muchas gracias por su comparecencia.*

*Tiene la palabra.*

*Cuando quiera.*

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE YOGUR, AEFY** (Bandrés Sánchez): Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos, estimados miembros de la subcomisión.

Mi nombre es Antoni Bandrés y soy vicepresidente de la Asociación Española de Fabricantes de Yogur y Postres Lácteos Frescos, una asociación que representa a nuestros asociados y que quiere felicitarles por el trabajo que están realizando y agradecerles la oportunidad de comparecer en esta subcomisión. Así que quiero expresar mi agradecimiento a las señorías de los diferentes grupos parlamentarios que nos han tendido la mano y, particularmente, al Grupo Parlamentario Republicano por proponer nuestra comparecencia. Realmente, estamos encantados de estar aquí hoy y poder compartir nuestras experiencias y sugerencias con todos ustedes.

Brevemente, quería compartir con ustedes qué es nuestra asociación, la Asociación de Fabricantes de Yogur y Postres Lácteos Frescos de España, una asociación fundada en 1989, cuyo objetivo principal, además de la representación de nuestros asociados, es promover, basados en la ciencia, los beneficios del consumo habitual de nuestros alimentos, formando parte de una dieta y estilo de vida saludable. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. Agrupamos a los once principales productores de nuestro país, que representan mayoritariamente a nuestro sector. Como ustedes podrán ver, hay nombres seguramente muy conocidos — prácticamente, todos ellos son muy conocidos para todos ustedes—, porque realmente formamos parte de la vida de la mayoría de las familias españolas, de tal manera que noventa y cinco de cada cien hogares españoles consumen diariamente nuestros alimentos. Dicho de otra manera: cada día se consumen en nuestro país 22 millones de unidades de yogures, leches fermentadas y postres lácteos frescos. Estos datos, esta realidad, esta presencia tan significativa es lo que realmente nos hace sentir también una enorme responsabilidad para impulsar la alimentación saludable en nuestro país.

Vinculada con esta responsabilidad, queremos sensibilizar a todos ustedes de que la pobreza infantil es sinónimo de mala alimentación. Así, en nuestra opinión, la pobreza infantil no puede abordarse plenamente si no incorporamos la alimentación como uno de sus ejes estructurales de mejora. La desigualdad económica también se traduce en desigualdad alimentaria, y esta desigualdad tiene efectos directos sobre la salud, el desarrollo y las oportunidades de los niños y niñas de nuestro país. Por eso entendemos que una estrategia ambiciosa para erradicar la pobreza infantil debe integrar, junto a otras dimensiones esenciales, la nutrición y el acceso real a alimentos saludables.

Para ponernos un poco en contexto, empiezo por la importancia de relacionar la alimentación con el debate de la pobreza en España. Muchas de sus señorías conocerán el estudio de obesidad y pobreza infantil, el estudio ALADINO de 2023, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, AESAN, que aporta datos impactantes. Por ejemplo: la obesidad y el sobrepeso son más frecuentes en familias con ingresos más bajos, significando el 47 % en las rentas más bajas —que son las que ven en este gráfico de la pantalla en color verde— y el 29 % en las más elevadas; son las que vemos en color granate. Esta es una tendencia constante que sugiere cronificación del exceso de peso y un aumento de la desigualdad en salud en escolares vulnerables.

Un segundo dato impactante: el porcentaje de escolares que desayunan a diario es 17 puntos más bajo en el caso de las familias con rentas inferiores que en el caso de las rentas mayores. Ahí estamos hablando de un 61 % para las rentas más bajas versus un 78 % para las rentas más altas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 12

Para nosotros la pobreza y la nutrición infantil han de tener una visión holística o integral. Es evidente que existe una asociación inversa entre el nivel socioeconómico y la prevalencia de la obesidad, lo que hace necesaria una acción decidida para luchar contra la pobreza infantil. Además, los niños en situación de pobreza tienen un mayor riesgo de padecer enfermedades crónicas, malnutrición y problemas de salud mental. Por todo ello, entendemos imprescindible tener una visión integral de la lucha contra la pobreza infantil, y es ahí donde entra en juego la alimentación saludable en entornos de alto impacto.

En nuestra opinión, existen tres principios rectores que deben tener las políticas para la lucha contra la pobreza infantil mediante la alimentación: un primer eje cuantitativo, para garantizar que todos los niños tengan acceso a los alimentos; un segundo eje cualitativo, que fomente los hábitos alimentarios saludables, y un tercer eje, de creación de entornos de alto impacto, por ejemplo, en las escuelas, donde la infancia encuentra espacios ideales para acceder a alimentos sanos y de calidad de manera universal y, a su vez, crea hábitos alimentarios perdurables en el tiempo.

Quisiera compartir unos estudios que hemos realizado en los últimos años en el seno de nuestra asociación. Para sustentar esta aportación, me referiré brevemente a ellos, compartiéndoles algunas de las conclusiones más relevantes. Evidentemente, ponemos estos estudios a disposición de esta subcomisión para que puedan acceder a todo su contenido sin ningún tipo de restricción.

El primero de ellos es el llamado Libro Blanco de las Meriendas Infantiles, una iniciativa que nuestra asociación impulsó en 2023, que contó también con la aportación en el prólogo del Alto Comisionado para la Pobreza Infantil y fue elaborado por un equipo de dietistas y nutricionistas de renombre. El informe expone la mejorable calidad nutricional de las meriendas infantiles en España, su impacto en la salud infantil y la necesidad de utilizar la merienda como una oportunidad para incluir alimentos de la dieta mediterránea, como la combinación, por ejemplo, de yogur y fruta. ¿Cómo son las meriendas de los niños en nuestro país? Antes de empezar lo hemos comentado aquí, en la mesa, con algunos de ustedes. Son unas meriendas en las que destacan los bocadillos, la bollería, los zumos y los refrescos y tienen muy poco peso alimentos esenciales y muy saludables como la fruta y los lácteos. Algunas otras conclusiones del informe: la presencia de yogur, lácteos y fruta en las meriendas se asocia con una mayor calidad dietética en niños y adolescentes. Precisamente, son estos alimentos los que más deberían contribuir a la ingesta energética para niños de menos de 10 años. La merienda en la cultura mediterránea no puede desvincularse del entorno y se puede concebir como un elemento con un fin didáctico, pues es un hábito que se incorpora en momentos del esparcimiento entre niños.

Nuestro segundo estudio es el informe o nota técnica titulada «El valor del yogur en la alimentación infantil y su papel en los menús escolares españoles». Este informe, también dirigido por profesionales de la salud y la nutrición, fue presentado en octubre del año 2025, en el marco del evento anual de la asociación, y contó con la presencia de la AESAN y del Instituto de Salud Carlos III. Mediante el mismo buscamos poner en valor la evidencia que existe de los beneficios del yogur dentro de la dieta infantil. Empezamos por señalar algo que realmente nos parece una paradoja: el hecho de que el consumo del yogur y de las leches fermentadas está plenamente aceptado y anclado en nuestro entorno familiar, pero, por contra, tiene una baja presencia en el ámbito y en el entorno escolar. Además, hay una serie de asuntos que también se constatan entre nuestros niños y niñas: el 79% presentan déficit prevalente de vitamina D; más del 20% de los niños presentan obesidad infantil, un problema que afecta a la salud, al desarrollo corporal y psicológico de nuestros niños, y solo el 17% alcanza las tres raciones lácteas diarias recomendadas por los especialistas. Atendiendo a todos estos datos, creemos necesario impulsar al máximo la alimentación saludable en el ámbito escolar.

Quisiera terminar trasladando nuestra propuesta tractora, una propuesta integral, y es que recomendamos que la promoción de una alimentación saludable forme parte de un enfoque integral de un pacto de Estado contra la pobreza infantil. Las escuelas han de facilitar el acceso a los alimentos esenciales a todos los niños; también han de ser un vehículo para su educación nutricional y, con mayor motivo, para aquellos que pertenecen a familias desfavorecidas. Por ello, recomendamos reforzar los actuales planes de alimentación escolar con un plan de desayunos y meriendas saludables en ese entorno escolar; el diseño de una normativa, guía o programa que garantice los desayunos y meriendas saludables diarias en centros educativos con un alto índice de vulnerabilidad, inspirado en el actual modelo de comedores escolares, pero ampliando el foco a esos momentos críticos del día donde hoy la desigualdad económica y alimentaria es mayor: en el desayuno y en la merienda. Por eso, sugerimos que este plan debería contar con criterios nutricionales y estándares de calidad; seleccionar alimentos saludables y esenciales; determinar frecuencias y combinaciones equilibradas; ser completado con formación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 13

nutricional en estos primeros ciclos educativos —algo que consideramos esencial para que estos hábitos perduren durante toda la vida de las personas—; proporcionar una educación alimentaria transversal en el currículo, y contar con talleres y recursos para familias y capacitación y acompañamiento a docentes y personal educativo. También debería coordinar a las diferentes Administraciones; tener la colaboración de entidades sociales y sanitarias, y, por último, contar con un adecuado plan de comunicación y, sobre todo, de sensibilización social.

Para acabar, señorías, desde nuestra asociación, desde la AEFY, reiteramos nuestro agradecimiento y voluntad de colaboración. Evidentemente, ponemos a su disposición tanto la evidencia como el trabajo técnico y científico del que disponemos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies. Muchas gracias.

Seguidamente, vamos a pasar la palabra a los grupos parlamentarios, pero antes una cuestión previa: solicitaremos estos informes y los pondremos a disposición de la comisión.

Por tanto, vamos a empezar por el Grupo Plurinacional SUMAR, cuya portavoz, la señora Ogou...  
... té la paraula en aquests moments.

Quan vulguis, Viviane.

*... tiene la palabra en estos momentos.*

*Cuando quieras.*

La señora **OGOU I CORBI**: Molt bon dia.

Moltes gràcies per la seva compareixença avui aquí.

Realment l'assumpte que ens du és un tema cabdal, perquè l'alimentació té un impacte en el desenvolupament integral de les infàncies, també en el desenvolupament cognitiu, en la capacitat que tenen aquests infants d'adaptar-se a l'entorn d'aprendre. I com vostè mateix ha dit, també té un impacte directe en la salut, doncs la salut mental i altres qüestions.

La proposta que planteja, jo crec que és una de les propostes que haurien de ser centrals d'aquesta subcomissió, que és precisament garantir que les escoles es garanteixin aquest, com a mínim, plat diari amb tots els components nutricionals i que es faci, per descomptat, a les etapes d'educació infantil i primària. En aquest sentit, la importància de l'educació dels 0-3 perquè ja són molts infants que ja des de les primeres etapes no poden accedir a aquests nivells d'alimentació adequat i, per tant, l'accés a l'etapa de 0-3, doncs, facilitaria que com a mínim poguessin fer aquest plat diari amb tots els components nutricionals. A més a més de molts altres moments que també siguin d'àpat a l'etapa d'educació infantil i primària.

I jo crec que no se'n parla massa, però que l'etapa de secundària és una etapa central, precisament per la construcció d'aquests hàbits alimentaris, com vostè plantejava, però no només per la construcció dels hàbits alimentaris, sinó perquè en l'etapa secundària els adolescents s'enfronten a moltes qüestions diferents. Per un costat penso en el consum de totes aquestes begudes energètiques que ara mateix estan molt esteses entre els adolescents i que són molt perjudicials per a la salut. I doncs, per exemple, també que cada vegada incrementa més l'afectació dels trastorns d'alimentació en els adolescents. És clar, quan els adolescents que aquella edat, a partir dels 14 anys i en molts instituts que no estan oferint el servei alimentari, aquests adolescents, els pares hi els deixen tornar sols a casa i han de prendre ells mateixos la decisió sobre si es menjaran o no es menjaran el plat és molt més fàcil que es doni, doncs, tot aquest desenvolupament de trastorns alimentaris.

Per tant, jo crec que és importantíssim que creiem des del Grup Parlamentari Plurinacional SUMAR que és molt important que d'aquesta subcomissió surti precisament amb aquesta recomanació clara de que és important que les etapes secundàries tornin a posar a disposició de l'alumnat els menjadors escolars i també en altres etapes educatives.

I finalment, la importància de que surti aquesta recomanació i, per tant, els recursos associats a aquesta recomanació, no només tots aquells que s'hagin de fer a nivell estatal, sinó que aquí hi ha d'haver una col·laboració multinivell molt clara amb els governs dels diferents territoris i també amb els ajuntaments perquè això es doni també durant l'estiu. Recordem que el període de vacances escolars en les infàncies és molt llarg i per tant és...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 14

*Muy buenos días.*

*Muchas gracias por su comparecencia hoy aquí.*

*Realmente, el asunto que nos trae es capital, porque la alimentación tiene un impacto en el desarrollo integral de las infancias, también en el desarrollo cognitivo, en la capacidad que tienen estos niños de adaptarse al entorno, de aprender. Y como usted mismo ha dicho, tiene también un impacto directo en la salud, en la salud mental y en otras cuestiones.*

*La propuesta que plantea yo creo que es una de las propuestas que deberían ser centrales en esta subcomisión, que es, precisamente, garantizar que en los colegios, en las escuelas, se garantice ese, como mínimo, plato diario con todos los componentes nutricionales y que eso se haga, sobre todo, en las etapas de educación infantil y primaria. En este sentido, la importancia de la educación de 0 a 3, porque son muchos los niños que ya desde esas primeras etapas no pueden acceder a esos niveles de alimentación adecuada. Por lo tanto, el acceso a la etapa de 0 a 3 facilitaría que, como mínimo, pudieran tener ese plato diario con todos los componentes nutritivos, nutricionales, y en otros momentos de comidas también, en educación infantil y primaria.*

*Y yo creo que no se habla demasiado, pero la etapa de Secundaria es una etapa central, precisamente, por la construcción de esos hábitos de alimentación, como usted lo planteaba. Pero no solo en la construcción de hábitos alimentarios, sino porque en la etapa secundaria los adolescentes se enfrentan a muchas cuestiones diferentes. Por una parte, estoy pensando en el consumo de Red Bull, de todas esas bebidas energéticas que ahora están muy extendidas entre adolescentes y que son muy perjudiciales para la salud. Por ejemplo, también el hecho de que cada vez aumente más la afectación de los trastornos de alimentación en adolescentes. Y claro, cuando los adolescentes a esa edad, a partir de los 14 años, se encuentran con que en muchos institutos ya no se ofrece el servicio de alimentación —en este servicio los padres, además, ya les dejan volver solos a casa—, tienen que tomar ellos mismos la decisión de si se comerán o no el plato. Y ahí es mucho más fácil que durante todo ese desarrollo se produzcan esos trastornos de alimentación.*

*Por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, creemos que es muy importante que de esta subcomisión salga precisamente esa recomendación clara de que es importante que en las etapas secundarias se vuelvan a poner a disposición del estudiantado los comedores escolares, igual que en otras etapas educativas.*

*Y luego está también la importancia de que salga esa recomendación y los recursos asociados a esta recomendación. (Suena la alarma de un móvil). No solo todos aquellos que haya que hacer a nivel estatal, sino que aquí tiene que haber una colaboración multinivel, que sea muy clara con los Gobiernos de los diferentes territorios y también con los ayuntamientos, para que esto se haga también durante el verano. Recordemos que el periodo de vacaciones escolares de las infancias es muy largo... (Continúa sonando la alarma de un móvil).*

La señora **PRESIDENTA**: Viviane, perdona, un moment.

Ja està? Perdona. Aquí davant s'han distret una mica perquè hi havia aquest mòbil que sonava però no passa res.

Segueix, si us plau.

*Viviane, perdona un momento.*

*Perdona. Aquí delante se han distraído un poco porque había ese móvil que sonaba, pero no pasa nada.*

*Sigue, por favor.*

La señora **OGOU I CORBI**: I amb això acabo que l'etapa d'estiu per les infàncies és molt llarga i no només a l'estiu. Parlem també de la Setmana Santa dels Nadals i parlem de molt de temps que els infants no estan escolaritzats i que, per tant, no accediran a aquesta alimentació que es pot garantir des de les escoles.

Hem de trobar també la manera de solventar per suposat que les famílies puguin accedir i que no hagin de comptar, però que en aquest procés de solventar-ho que des de les escoles es pugui garantir aquest plat en etapes no lectives.

Moltes gràcies.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 15

*Pues eso, y con esto acabo. La etapa del verano para las infancias es muy larga. No solo el verano, hablamos también de Navidad, de Semana Santa y de muchos periodos de tiempo en que los niños no están escolarizados y, por lo tanto, no van a acceder a esa alimentación que se puede garantizar desde los centros educativos. Y queremos este plato diario para todas las familias que no puedan ofrecerlo.*

*Hay que solventar, evidentemente, que las familias puedan acceder a ello y que no tengan que necesitarlo, pero en ese procedimiento, en ese proceso de solventarlo, hay que permitir que las escuelas puedan garantizar ese plato durante las etapas no lectivas también.*

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies diputada i de nou disculpa. Ha sigut absolutament involuntari. *Muchas gracias, diputada. Y de nuevo, disculpa, ha sido absolutamente involuntario.* Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, su portavoz, el señor Robles. Cuando quiera.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Bandrés, por su intervención.

En la primera imagen que usted ha proyectado, he visto un conjunto de empresas que no solamente fabrican yogur, también fabrican postres azucarados: flanes, natillas y todo este tipo de cosas. La Organización Mundial de la Salud dice que, efectivamente, los beneficios del yogur y de la cuajada son indiscutibles, pero no dice lo mismo del resto de postres lácteos. Entonces, no sé, pero me parece oportuno que usted desligue ambas cosas.

Además, hay otra cuestión. Como hemos hablado antes la presidenta y yo, el yogur es un gusto aprendido y, normalmente, se suele tomar acompañado de altas dosis de azúcar, con lo cual, lo que es un alimento saludable se convierte en un alimento que ya no lo es tanto por las altas dosis de azúcar.

Para acabar, quiero preguntarle exactamente por esas medidas que ustedes pretenden. Me gustaría que pudiera concretarlas más, porque también resulta difícil que los niños puedan desayunar yogur: en casa, sí, pero llevárselo al colegio es más difícil por las condiciones de conservación, y más en lugares como donde yo vivo, Murcia, donde tenemos 40 grados a la sombra en primavera y en verano. Como es un poco complicado, díganos cómo evitarían ustedes esta situación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputado. Seguidamente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Cobo. Cuando usted quiera, Ana.

La señora **COBO CARMONA**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero dar las gracias al señor Bandrés por su exposición, que es muy oportuna en esta Subcomisión sobre el Estudio de un Pacto de Estado para la Erradicación de la Pobreza Infantil.

Ayer estuvimos con tres pediatras que también nos estuvieron hablando de la importancia que tiene la alimentación y cómo se produce ese sesgo en las familias con menos recursos. Como decía en su presentación, la pobreza infantil es sinónimo de mala alimentación, y la falta de ingresos, como ya hemos constatado, genera desigualdad en salud y en nutrición. Por eso creemos que la política de alimentación infantil debe abordarse como una auténtica política pública.

Además, hay un elemento clave que no podemos pasar por alto: los hábitos alimentarios. Los hábitos que se adquieren en la infancia acompañan a la persona durante toda la vida, y aprender desde pequeño o desde pequeña a desayunar bien, a merendar mejor, a consumir alimentos nutritivos y a normalizar una dieta equilibrada no solo tiene un efecto puntual, sino que es acumulativo. Es una inversión en salud en el presente, pero también en la salud futura, porque muchos de los problemas que vemos en la adolescencia —también en la infancia—, como la obesidad, una peor relación con la comida o patologías crónicas, empiezan precisamente en hábitos mal contruidos o en contextos donde comer bien no siempre es fácil.

Recordemos que a la falta de recursos suele ir asociada también la falta de tiempo, y una alimentación saludable también requiere dedicación de tiempo en los hogares. Y aquí entra una cuestión decisiva, y es que los hábitos saludables están relacionados con la renta familiar. La propia presentación lo ha dejado claro al señalar que el sobrepeso y la obesidad son más frecuentes en familias con ingresos inferiores; que el porcentaje de escolares que desayunan a diario es 17 puntos inferior en las familias con renta más baja —realmente parte el alma pensar que hay niños y niñas que van a clase, normalmente en jornada continua, y pasan entre cinco y seis horas fuera de su casa con el estómago vacío— y que el consumo frecuente de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 16

refrescos azucarados se multiplica en comparación con los hogares de renta más alta. Es decir, no estamos hablando de decisiones individuales, no es una cuestión personal, son también desigualdades estructurales que tienen que ver con otros muchos factores y que afectan a la alimentación saludable.

La escuela es un espacio privilegiado porque puede compensar desigualdades de origen y ofrecer algo fundamental, que es regularidad, calidad nutricional y aprendizaje cotidiano. La presentación que hemos visto insiste precisamente en esa visión holística, combinando un eje cuantitativo —que ningún niño se quede sin acceso a alimentos— con un eje cualitativo —que esos alimentos sean sanos, nutritivos y que generen hábitos duraderos—. A estas alturas del pacto, coincidiremos en que los comedores escolares son una herramienta fundamental para lograr algo tan básico como una alimentación suficiente y de calidad; por ello, el pacto de Estado debe implicar a las comunidades autónomas, que son quienes tienen la competencia en educación y, por tanto, en los comedores escolares. Lamentablemente, no todas las comunidades están concienciadas de la importancia de los comedores escolares para combatir la pobreza infantil. En Andalucía —la comunidad autónoma con la tasa de pobreza infantil más alta de toda España—, lejos de hacer una apuesta por los comedores escolares, el Gobierno del Partido Popular, desde que llegó en 2019 con Moreno Bonilla al frente, ha incrementado los precios del servicio de comedor escolar en 265 euros por hijo y año. Es decir, una familia que tenga tres hijos está pagando 800 euros más al año, que puede parecer poco cuando se habla de la cuantía diaria, pero al cabo del mes y con varios hijos no es pequeña, y hay familias que, como consecuencia de esto, han retirado a sus hijos de los comedores. Algunos colegios, para aquellos padres que también necesitan del aula matinal —en el sentido de que tienen que recoger a sus hijos más tarde—, permiten que las familias lleven un táper de comida para no tener que hacer el gasto, y calientan esa comida al final de la mañana que han traído los niños a primera hora.

Estamos hablando otra vez de falta de tiempo. Me imagino el estrés de la familia por tener que preparar la comida para el día siguiente para que los hijos o hijas se la lleven al colegio. Además, todos sabemos que es más complicado medir los nutrientes en tu casa y darle tanta importancia a esas dietas que, en la mayoría de los casos, si las ofrecen los colegios, tienen detrás a un nutricionista.

En definitiva, si sabemos que la renta condiciona los hábitos y la buena alimentación, la respuesta política debe ser todavía más firme en aquellos espacios como la escuela, donde sí podemos corregir esta desigualdad desde el principio. Hay algo que creo que es casi obvio —por si ustedes lo tienen también estudiado—, pero quisiera que me dijera si afecta al rendimiento escolar la mala alimentación de los niños y, sobre todo, esa ausencia de desayunos —que nos conmueve, aunque lo sabemos— en los niños y las niñas durante las horas de colegio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Para finalizar el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, su diputada, señora Gema Pérez.

Cuando quiera.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Gracias, presidenta.

Bienvenido, señor Bandrés.

Quisiera retomar algunas de las cuestiones que nos han trasladado hoy y que coinciden además con los informes en los que hemos venido trabajando en los últimos años, particularmente en el marco de la subcomisión para el estudio de un pacto de Estado contra la pobreza infantil.

Señorías, aquí no estamos hablando únicamente de un sector productivo, estamos hablando de una realidad social de enorme gravedad: que la pobreza infantil y la alimentación, como ha dicho, están profundamente interconectados. Los datos son contundentes. En familias con ingresos inferiores a 18 000 euros, la tasa de obesidad y sobrepeso infantil son más altas, y lo que es más preocupante es que se mantienen en el tiempo. Esto es un síntoma claro de desigualdad estructural en salud, tal y como advierte la Organización Mundial de la Salud. Del mismo modo, vemos cómo algo tan básico como el desayuno diario presenta una brecha de 17 puntos porcentuales entre niños de familias con menos recursos y aquellos de rentas más altas, y también cómo el consumo habitual de bebidas azucaradas se multiplica por ocho en entornos más vulnerables. Señorías, esto condiciona no solo la salud presente, sino también el desarrollo futuro de estos menores.

Asimismo, los datos que ustedes aportan sobre la calidad de la alimentación en entornos escolares son especialmente preocupantes. Y aquí quiero ser clara: los centros educativos no pueden ser ajenos a esta realidad. Son espacios clave, probablemente el principal entorno de igualdad real para las niñas y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 17

para los niños. Si fallamos ahí, señorías, estamos fallando en todo lo demás. Creemos que es necesario reforzar los programas de alimentación escolar, garantizar su calidad nutricional y asegurar que lleguen precisamente a quienes más lo necesitan. No se trata solo de cantidad, sino de calidad y de equidad.

En este sentido, quiero destacar que en mi tierra, en Andalucía, los servicios complementarios vinculados a la alimentación escolar —como son el comedor, el aula matinal con su desayuno o las actividades extraescolares con su merienda— están bonificados en función de la renta familiar. Esto permite que los menores de entornos más vulnerables tengan garantizado el acceso a una alimentación adecuada en el ámbito educativo. Señorías, también es justo poner en valor los avances que se han producido en el ámbito educativo en Andalucía. Antes de 2018, durante los Gobiernos socialistas, la educación infantil de 0 a 3 años no era ni universal ni gratuita, pero desde la llegada al Gobierno andaluz de Juanma Moreno, esta situación ha ido evolucionando de forma significativa. En el presente curso, la educación infantil ya es gratuita a partir de dos años y para el próximo curso lo será también a partir de uno. Además, para los menores de un año existe un sistema de bonificación en función de la renta familiar; de hecho, esta medida beneficiará a cerca de 130 000 niños y niñas andaluces y supondrá un ahorro estimado de hasta 2645 euros por alumno y año para la familia. Hablamos, por tanto, de una actuación concreta que no solo amplía derechos educativos, sino que también tiene un impacto directo en la economía de los hogares. Podemos afirmar, por tanto, que Andalucía cuenta hoy con uno de los sistemas de bonificación más amplios de España no solo en educación infantil, sino también en etapas como primaria y secundaria, lo que contribuye a aliviar la carga económica de las familias y avanzar en igualdad de oportunidades. Señorías, combatir la pobreza infantil exige políticas ambiciosas, pero también coherencia. No podemos hablar de igualdad de oportunidades mientras permitimos que existan brechas tan profundas en algo tan básico como la alimentación.

Yo querría hacerle unas preguntas, señor Bandrés. ¿Qué impacto está teniendo la inflación en el consumo de productos lácteos en familias con menores? ¿Detectan ustedes una reducción en el consumo de productos lácteos en hogares vulnerables? ¿Qué medidas concretas creen que deberían impulsarse desde el Gobierno para garantizar el acceso a productos lácteos básicos?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

A continuación, el señor Bandrés tendrá un turno de diez minutos para responder a las preguntas y observaciones que le han hecho los grupos parlamentarios.

Cuando lo desee.

El señor **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE YOGUR, AEFY** (Bandrés Sánchez): Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, veo que los diferentes grupos parlamentarios entienden que dentro de este pacto de Estado la alimentación ha de formar parte de una forma muy significativa. También recojo la opinión de que realmente entienden que el entorno escolar es un entorno apropiado para impulsar todas las políticas de acceso a una alimentación saludable. Se ha citado también el hecho de que las etapas escolares iniciales son claves para los niños más pequeños, para explicarles e inculcarles la idea de la importancia de hábitos de vida y una alimentación saludable, algo en lo que de alguna manera nosotros entendemos que vamos de la mano, y ahí está también nuestra posible colaboración para hacer de esto una realidad a través de actividades que puedan ir más allá de lo que actualmente está regulado, como, por ejemplo, los comedores escolares.

Se ha dicho que la escuela dura unos meses al año, pero, evidentemente, se ha de comer los 365 días del año. Por eso nosotros hablamos inicialmente de los desayunos y las meriendas. Sin embargo, todas aquellas actividades que se hacen dentro del ámbito escolar, que es un ámbito que reúne y aglutina, pueden ser excelentes momentos, incluso durante los periodos de vacaciones, en los que normalmente también hay muchas otras actividades.

Estamos totalmente de acuerdo con algunas de las afirmaciones que se han dicho, como que la formación en alimentación es muy importante y que la formación actual puede ser una inversión para la salud futura de todos nuestros niños y de toda nuestra población. También me han hablado sobre la variedad que hay dentro de los yogures y de las leches fermentadas, y es cierto que tenemos una variedad que es excepcional y reconocida por todos los especialistas, que es el yogur natural, que, de hecho, forma parte desde ya hace mucho tiempo de las recomendaciones para estar en los menús escolares. Por tanto, según los estudios de los que disponemos, yo creo que el yogur natural es un excelente vehículo y un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 18

indicador de una dieta saludable, porque quien consume yogur, normalmente, tiene también el hábito de tener una dieta saludable.

A partir de aquí, obviamente, en la vida y en la alimentación hay momentos para todo. De hecho, nuestros especialistas recomiendan que en nuestra alimentación figuren de manera habitual o diariamente una serie de alimentos, pero, de manera excepcional, pueden figurar muchos otros. Ahí, por ejemplo, podrían tener cabida los postres lácteos. Yo recuerdo que, cuando era jovencito, si había tenido una buena semana, el viernes tenía un postre lácteo —unas natillas— a la hora de la cena, que realmente era un premio que agradecía muchísimo. Por tanto, repito, yo creo que en cualquier lugar, y teniendo en cuenta esta regularidad que indica que hay un alimento lácteo para cada momento, el alimento lácteo siempre será un alimento y nunca serán calorías vacías si lo comparamos con otras alternativas.

En cuanto al impacto de la inflación que usted citaba, podemos decir que, afortunadamente, el consumo de los alimentos lácteos sigue creciendo, aunque sea de una manera modesta, ya que en los últimos doce meses —y estos son datos que se publican mensualmente— hay casi dos puntos porcentuales positivos en volumen de consumo por parte de las familias españolas, por ello entendemos que está verdaderamente bien anclado el consumo y la esencialidad de estos alimentos. No obstante, lo que sí nos preocupa es que vemos que, tendencialmente, hay una reducción del consumo de alimentos lácteos en las personas más jóvenes, por lo que, vista la esencialidad que nuestros especialistas científicos y nutricionistas reflejan en la pirámide nutricional, deberíamos continuar con esta, vamos a decir, formación en cuanto a la importancia de que hay una serie de alimentos que deben formar parte de nuestros hábitos de alimentación.

Si me lo permiten, me gustaría acabar con algunos mensajes que ya se han citado y que querría volver a mencionar. Me gustaría invitarles a la reflexión —que, por lo que veo, ya tienen muy clara— de que la pobreza infantil —y esto entronca un poco con la participación de la ponencia anterior— no se puede desvincular de la pobreza familiar y es sinónimo de una mala alimentación. La desigualdad económica también es una desigualdad alimentaria. La promoción de la alimentación saludable, siempre definida por especialistas —porque pienso que aquí hemos de dejarnos de llevar por los que realmente saben de esto, que son los especialistas, los científicos y los nutricionistas—, debe formar parte de un enfoque integral de un pacto de Estado contra la pobreza infantil. Igualmente, hay que aprovechar los entornos favorables como las escuelas, donde desde hace muchos años ya hay referentes excelentes como los comedores escolares; hagamos crecer este marco escolar, en especial para los niños vulnerables. Finalmente, los desayunos y las meriendas escolares saludables deberían incorporarse a este plan tutelado por la Administración.

Por mi parte, esto sería todo. Quiero agradecerles nuevamente la oportunidad de compartir con ustedes nuestras opiniones. Y, como les he dicho antes, ponemos a su disposición los estudios que tenemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias al compareciente.

Tomamos nota y, por descontado, los pediremos y los pondremos a disposición de toda la comisión.

Con esto finalizamos la segunda de las comparecencias que formaban parte del orden del día de hoy. Tenemos una tercera, pero vamos a hacer una pequeña pausa porque creo que no ha llegado la compareciente.

Vamos a dar diez minutos, pero, en diez minutos, por favor, todos aquí, para ver si es que hay algún problema o si simplemente va con un poco de retraso, que en Madrid tampoco sería raro.

Gracias. **(Pausa)**.

### — DE LA SEÑORA GURUCETA ARENAS, COORDINADORA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE LA ASOCIACIÓN MADRES SOLTERAS POR ELECCIÓN. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 219/000627).

La señora **PRESIDENTA**: Diputadas —y digo diputadas, porque somos mayoría— y diputados, vamos a dar comienzo a la tercera y última de las comparecencias que hoy se van a producir en esta Subcomisión sobre el Estudio de un Pacto de Estado para la Erradicación de la Pobreza Infantil.

En esta sede tenemos la comparecencia de doña María Guruceta Arenas, que es la coordinadora de Incidencia Política de la Asociación Madres Solteras por Elección.

Tiene usted quince minutos de exposición; los grupos parlamentarios, en voz de su portavoz, cinco minutos para preguntar, replicar o aclarar, y después usted, un turno de diez minutos para terminar su exposición.

Por tanto, cuando quiera. Tiene usted la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 19

La señora **GURUCETA ARENAS** (coordinadora de Incidencia Política de la Asociación Madres Solteras por Elección): Buenos días, señorías.

Gracias por invitarnos a comparecer ante esta comisión para el estudio de medidas tan relevantes para un colectivo que encabeza los índices de pobreza y exclusión en nuestro país: el de las familias monoparentales. En definitiva, gracias, señorías, por garantizar el derecho a participar en las políticas que nos afectan a nosotras y, por tanto, también a nuestros hijos e hijas.

El 6 de noviembre de 2024, el Tribunal Constitucional reconoció que la omisión de las familias monoparentales en la regulación de los permisos de nacimiento era inconstitucional por vulnerar los artículos 14 y 39 de la Constitución. El Tribunal de Garantías explicó que la legislación discriminaba sin razón a los niños y niñas nacidos en familias de una sola persona progenitora, frente a los nacidos en familias biparentales, con el doble de tiempo protegido. Señorías, no estamos hablando de un problema técnico, estamos hablando de una verdadera vulneración de los derechos de la infancia.

La Asociación Madres Solteras por Elección trabaja desde hace más de dieciocho años para visibilizar y lograr la plena inclusión de las familias monoparentales y de los niños y niñas que crecen en ellas, y lo hacemos de la mano de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras, donde ocupamos la vicepresidencia. Uno de los mayores logros de esta asociación ha sido liderar durante más de siete años la acción de litigio estratégico que desembocó en esta sentencia del Tribunal Constitucional y que marcó un hito en la incidencia política por los derechos de la infancia y de las familias monoparentales.

Desde la Asociación Madres Solteras por Elección acompañamos durante más de siete años a cientos y cientos de madres, asesorando y sumando los esfuerzos en vía administrativa y judicial hasta lograr que un tribunal nos diese la razón. Hicimos esto porque detrás de cada recurso, detrás de cada demanda, detrás de cada solicitud había un niño o una niña cuyos derechos no estaban siendo garantizados. Esta sentencia reconoce la discriminación por omisión en el Estatuto de los Trabajadores, pero podríamos iniciar litigios en relación con cientos y cientos de normas locales, autonómicas, estatales, incluso europeas, porque toda norma que tome como referencia un modelo biparental y que no contenga una adaptación a las familias con una sola persona a cargo es susceptible de discriminar.

Señorías, las dificultades y discriminaciones que atraviesa este modelo familiar tienen un origen claro: la falta de definición y de reconocimiento de este modelo familiar por ley. Cuando una realidad no existe, no existe en las políticas públicas, y cuando no existe en las políticas públicas, los derechos no se garantizan. Las familias monoparentales y, con ellas, los niños y niñas que crecen en ellas no existen, son invisibles en normas y políticas, pero también lo son en el imaginario colectivo de la sociedad, de las instituciones, de las Administraciones, de las personas de su entorno, incluso de las familias y de los amiguitos del cole. Son invisibles hasta en los cuentos, señorías. Todo está pensado y diseñado desde una óptica biparental que invisibiliza a estos niños y, al invisibilizarlos, los discrimina.

Además, el 81,4% de los hogares monoparentales son hogares encabezados por una mujer. Por ello, a la discriminación por modelo familiar se suma la desigualdad estructural de género, junto con otros factores que pueden agravar la situación, como puede ser la situación de pobreza, la discapacidad, el número de hijos, el origen migrante o la falta de red familiar. La monoparentalidad actúa como multiplicador de desigualdades: donde ya hay una vulnerabilidad, esta vulnerabilidad se agrava.

La Constitución reconoce, en su artículo 39, el derecho a la protección de todas las familias, y la Convención sobre los Derechos del Niño, su derecho a la igualdad y a no ser discriminados por su filiación y circunstancias familiares. Sin embargo, no solo estos niños no están siendo protegidos, sino que, además, están siendo discriminados, y están siendo discriminados, precisamente, por quien debe protegerlos. A su vez, en función de la comunidad autónoma en la que nazcan o crezcan, tendrán acceso o no a un reconocimiento y a un marco protector. La ausencia de reconocimiento estatal genera desigualdad territorial en la protección de estas familias, genera dificultades administrativas para acreditar su condición y discriminaciones en el acceso a derechos, prestaciones y políticas públicas.

La Encuesta de Condiciones de Vida refleja que los hogares monoparentales continúan encabezando los datos de pobreza con un 50,6% de tasa de riesgo de pobreza y exclusión AROPE, un 43,4% de tasa de pobreza y un 22,3% de los niños y niñas que crecen en ellas se encuentran en situación de pobreza severa, consolidándose como el tipo de hogar con mayor vulnerabilidad de nuestro país. Save The Children refuerza este diagnóstico de vulnerabilidad estructural al señalar que el 31,9% vive en situación de pobreza laboral. Esto significa que tiene un empleo, pero que no supera el umbral de la pobreza. Además, mientras un salario mínimo puede ser suficiente para evitar la pobreza en hogares con dos personas adultas trabajando, no es suficiente para un hogar monoparental.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 20

Desde la perspectiva de la exclusión social, la Fundación FOESSA confirma que estos hogares constituyen uno de los grupos más vulnerables en España, con una tasa de exclusión social del 29%, que se ha triplicado desde 2007, subrayando cómo las crisis de vivienda y la falta de redes de apoyo han intensificado esta situación.

En la misma línea, EAPN documenta que la vulnerabilidad de las familias monoparentales no es circunstancial, señorías; su vulnerabilidad es estructural y está derivada de la combinación de una serie de factores que se refuerzan entre sí: la menor disponibilidad de ingresos al depender de un solo sustentador; la mayor carga de cuidados no compartidos; una menor capacidad de adaptación ante las crisis, o el propio sistema de cuidados que las empuja a reducir su jornada, a abandonar el empleo o a aceptar trabajos más precarios y parciales, acumulando pérdidas de ingresos a lo largo de toda su vida. Como consecuencia, la pobreza en estos hogares es más intensa, más frecuente, más prolongada y presenta un mayor riesgo de cronificación y de transmisión intergeneracional, algo que impacta directamente en la infancia, generando peores condiciones materiales, mayor vulnerabilidad educativa y social y menos oportunidades de desarrollo.

La Convención sobre los Derechos del Niño señala que la familia es el lugar óptimo para el pleno desarrollo de los niños y las niñas. En las familias monoparentales, señorías, es imposible desvincular lo que le ocurre a la persona progenitora de lo que le ocurre a su hijo o hija, porque no hay una segunda persona con la que compartir sustento económico y cuidados; no hay nunca un plan B. Si esta persona enferma, no hay una segunda persona que cuide de su hijo o hija; si pierde el empleo, no hay ingresos alternativos; si no hay conciliación, no hay alternativa; si su hijo es ingresado, solo podrá ser cuidado la mitad de tiempo que el resto, y si no accede a una vivienda, su hijo o hija tampoco tendrá una vivienda. Cada una de estas situaciones no es un problema individual, es una vulneración potencial de derechos de la infancia. En una familia monoparental proteger a la madre o al padre es proteger a su hijo o hija.

Entre las propuestas que traemos a esta comisión para su inclusión en el pacto de Estado contra la pobreza infantil, hemos traído tres bloques de propuestas.

En primer lugar, medidas de reconocimiento y equidad, porque es necesario, señorías, que las familias monoparentales partan del mismo lugar que el resto. Es necesario un reconocimiento y una definición homogénea estatal de familia monoparental con rango de ley estatal y un registro estatal de familias monoparentales, para que estas familias puedan ser computadas. Ahora mismo no son un número, solamente son estimaciones, y los datos a los que se refieren las instituciones, los grupos políticos o nosotras mismas son los datos del INE referidos a la unidad de convivencia, que no tiene por qué coincidir con el concepto de familia monoparental. De esta medida colgarían el resto de las medidas, y es imprescindible para que el resto de las medidas puedan aplicarse.

En segundo lugar, proponemos un acceso a un marco de protección efectivo y mínimo. Se propone que las familias monoparentales tengan acceso directo al marco protector que disfrutaban las familias numerosas desde el primer hijo. Se propone que las de un hijo accedan al marco del que disfrutaban las familias numerosas en su categoría general, y las de dos, las de un miembro con discapacidad y las de bajos ingresos, al marco de protección de las familias numerosas en su categoría especial. La idea no es quitar el nombre a las familias numerosas; es perfectamente posible que lo mantengan. Es perfectamente posible que mantengan su título y sus derechos. Simplemente las familias monoparentales podrían tener una ley propia, con un artículo que dijese que tendrán acceso a esos mismos derechos, sin tocar para nada el marco protector del resto de familias que también tienen derecho a ser protegidas.

En tercer lugar, es necesario eliminar las discriminaciones estructurales que afectan a las familias monoparentales. En relación con el tiempo de cuidado, es necesario equiparar todos los permisos que quedan por equiparar: los parentales, los de fuerza mayor familiar y los de cuidado por enfermedad grave u hospitalización. Es necesario corregir los desequilibrios fiscales: no puede ser que una familia monoparental se deduzca 2150 euros en declaración conjunta, mientras que una familia biparental se deduzca 3400 euros. Además, es necesario modificar la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para que las familias monoparentales también puedan acceder a bonificaciones en el IBI, además de una serie de medidas que les enviaremos con posterioridad, porque me queda poco tiempo de exposición. También es necesario que se adapten prestaciones sociales, como el ingreso mínimo vital. Es necesario que se tenga en cuenta la renta de la familia y no de la unidad de convivencia, porque algunas familias monoparentales se ven obligadas a convivir y eso no significa que las personas que conviven con ellas tengan que hacerse cargo de sus hijos e hijas. Y, por último, es necesario corregir los criterios de renta de acceso a ayudas, a ayudas en educación, en vivienda, a centros educativos u otras políticas sociales,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 21

porque los criterios de renta per cápita siempre las perjudican al haber una persona menos en la unidad familiar. Se propone que siempre se aplique el mismo criterio de renta a igual número de hijos.

Hay un tercer bloque de medidas —una vez superadas las eliminaciones previas y una vez reconocido el modelo familiar monoparental— en el que se propone una renta universal a la crianza con complementos específicos, desarrollo de políticas de conciliación específicas para ellas, remuneración y ampliación de los permisos parentales, servicios públicos accesibles y de calidad, garantía del acceso prioritario a centros educativos y baremación justa, políticas de acceso prioritario a vivienda y cupos reservados, inclusión de medidas, objetivos e indicadores en el Plan Estatal de Ejecución de la Garantía Infantil Europea, que solamente las contempla en el diagnóstico. No puede ser que las familias monoparentales solo estén en los diagnósticos, tienen que estar en las medidas, en los indicadores y en las metas.

Por último, como medida transversal, es necesario que las familias monoparentales y los niños y niñas que crecen en ellas tengan derecho a participar, tengan derecho a ser escuchados en las políticas que les afectan, por ejemplo, en esta ocasión.

Señorías, si queremos reducir la pobreza infantil, debemos actuar donde más se concentra. Las familias monoparentales deben ser una prioridad en las políticas de reducción de la pobreza, con medidas urgentes y específicas. No estamos ante la suma de dificultades individuales, sino ante un patrón sostenido y documentado. La pobreza infantil en España tiene rostro de infancia en hogares monoparentales. Ignorar esta realidad no es neutral, señorías, es perpetuar un modelo de desigualdad que afecta directamente a miles y miles de niños y niñas.

La acción permisos se inició hace siete años ante la pasividad de los poderes públicos y ante la necesidad de que los tribunales obligaran a estos poderes a legislar con enfoque de infancia, diversidad familiar y equidad.

Señorías, los niños y las niñas no entienden de asuntos partidistas, pero todos y cada uno de ellos necesitan un hogar donde crecer seguros, un plato de comida que garantice su sano desarrollo, una madre o un padre con salud, que le cuide con tiempo, con sosiego, sin ahogarse o temblar de miedo a cada paso y que le dé un refugio seguro en el que crecer feliz y con amor.

Sean responsables; prioricen a los niños y a las niñas frente a todo lo demás. Las familias ya lo hemos hecho, señorías. Ahora, es su turno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guruceta.

Ahora van a intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Plurinacional SUMAR...

...té la paraula la senyora Ogou. Cinc minuts, quan vostè vulgui.

... tiene la palabra la señora Ogou. Cuando usted quiera. Cinco minutos.

La señora **OGOU I CORBI**: Buenos días.

Muchas gracias por venir hoy a comparecer. Antes de empezar, me gustaría decir que yo tomé el acta, porque mi compañera Gala Pin, una «monomami» por elección, renunció precisamente por la falta de apoyo social que hay a las familias monomarentales. Simplemente, quería recordarla. Es una gran luchadora. Por ejemplo, la regularización que se aprobó ayer en parte ha sido también por su trabajo. No quería dejar de reconocerle todo ello.

Entrando en la cuestión que ustedes plantean, es cierto que actualmente en nuestro Estado no existe una definición en todos los territorios por igual y, por tanto, hay una exclusión constante de las familias monoparentales al acceso, sin ir más lejos, a las becas universitarias. Por ejemplo, yo soy catalana, y en Cataluña sí existe la cuestión de la monomarentalidad —tenemos acceso al carné de familia monomarental—, pero en muchos otros territorios no se reconoce y no se reconoce a nivel estatal. Por supuesto, este tiene que ser uno de los elementos que hay que cambiar lo antes posible y tiene que quedar como resultado de esta subcomisión.

Ustedes plantean que la monomarentalidad —por supuesto—incrementa la vulnerabilidad en las infancias. Creo que también es importante que quede constancia de que, actualmente, con la crisis de la vivienda, las familias más afectadas son las familias monomarentales: nos estamos encontrando a muchas familias que, por un lado, no pueden divorciarse, quedando muchas veces en situaciones de violencia familiar, teniendo también muchas veces que compartir piso con otras familias, con extraños, para poder asumir el coste de la vivienda y, además, el impacto que tiene en ambos progenitores cuando se da.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 22

Sé que existe una especificidad. Sé que existen las familias monoparentales por elección y las familias monoparentales que no lo son por elección. Soy consciente de ello, pero me referiré a una generalidad, tanto a estas como a las otras familias.

Cuando se tiene que dar la pensión alimenticia, los padres —porque normalmente la patria potestad se la quedan las mujeres— no pueden hacer frente a todos estos costes. Nos estamos encontrando con que ahora mismo la vivienda es la mayor fábrica de pobreza en nuestro país. Tiene, como dice, un rostro diferenciado, a pesar de que tienen que existir todas esas políticas específicas para las familias monoparentales, las que son por elección y las que no lo son por elección.

Al mismo tiempo, también ha planteado el impacto en el mercado laboral. Sabemos que en nuestro país sigue habiendo una brecha de género, sigue habiendo una discriminación en el acceso a altas posiciones directivas para mujeres, y esa discriminación en el acceso, por ejemplo, a altas posiciones directivas se da específicamente también cuando hay una familia monomarental, porque se asume que esa persona va a tener que dedicar mucho más tiempo al cuidado y no va a poder dedicar tanto tiempo a la empresa. Esto también es un elemento que tiene que seguir trabajándose para garantizar el acceso igualitario de las mujeres en todos los ámbitos laborales y que, por tanto, la monomarentalidad no implique también esos límites en el desarrollo profesional, que también está muy vinculado con la capacidad adquisitiva que tienen las mujeres en nuestro país.

Ustedes saben que nosotros en esta legislatura hemos estado batallando una cuestión que creíamos que es central, que es la reducción del tiempo de trabajo, porque actualmente la productividad en nuestro país es mucho más elevada de lo que era hace cuarenta años, cuando se aprobó el tiempo de la jornada laboral. Eso también tendría un impacto en todas las familias, pero especialmente en familias que tienen que encargarse de una cantidad de cosas muy superior, es decir, tienen que llevar la casa solos, las infancias solos, tienen que trabajar, tienen que tener vida, porque queremos que tengan una buena salud mental también para poder encargarse de todo con fuerza, con fortaleza. La reducción del tiempo de trabajo también tendría un impacto positivo en estas familias, porque tendrían más tiempo para estar con sus hijos o, sin ir más lejos, para ellas mismas, que también es una cuestión necesaria.

En este sentido, nosotros recogemos las propuestas que ustedes traen hoy a esta subcomisión. Vamos a garantizar que queden en este informe final de la subcomisión y vamos a seguir trabajando para ese reconocimiento de las familias monomarentales y para que haya un acceso equitativo a los derechos y a las oportunidades para todas las familias de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, diputada.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra su portavoz, la señora Aguirre Gil de Biedma.

Cuando quiera.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Guruceta, por su intervención.

En mi grupo parlamentario estamos super a favor de la natalidad. Nosotros apoyamos todo tipo de políticas que puedan ayudar a tener hijos. Pensamos —yo lo pienso, personalmente, y usted misma lo ha dicho— que es más fácil tener una ayuda, tener una pareja, más que nada porque la naturaleza está hecha así y es más fácil. De hecho, para tener un hijo necesitas un varón. Pero bueno, me parece fenomenal que la que quiera ser madre lo sea. De hecho, lo apreciamos y nos parece muy muy bien.

En cuanto a todo lo que ha dicho, todos los problemas que tienen ustedes se deben a este Gobierno, porque es el que lleva ocho años gobernando, más todos los que lleva hace cincuenta años. Por ejemplo, no hay ley de familias. Pues nos acaba de comentar un anterior compareciente que lleva bloqueada hace no sé cuántos años. He visto en su web que usted dice todo lo que va a hacer la ley de familias, pero como está bloqueada, no pasa nada.

Las desigualdades en las comunidades autónomas que comenta mi compañera de SUMAR, también lo han comentado, y las hay hasta en trámites administrativos. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario —todo el mundo lo sabe—, no paramos de decir que hay españoles de primera y de segunda y que tenemos un trato que no es el mismo si vives en Madrid o si vives en Canarias. Todo eso nosotros lo decimos.

Nosotros tenemos muchísimas medidas —que no sé si usted conoce— para ayudar a la natalidad y a la conciliación familiar. Y, por supuesto, en este tipo de familias son todavía más necesarias. De hecho, el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 23

fomento de la natalidad está en el centro de nuestra política, porque ahora mismo estamos viviendo un invierno demográfico —lo ha comentado también la otra compareciente— y no va a haber gente joven para pagar las pensiones; es que ni la mía, prácticamente.

Nosotros proponemos muchas medidas, por ejemplo, una prestación de 200 euros por hijo, prestación de madre. Tenemos unos programas de conciliación y de apoyo para las mujeres embarazadas y para apoyar la natalidad, como reducción del IRPF, reducción del IVA en productos infantiles, bonificaciones y exenciones en impuestos como el IBI, el impuesto de circulación; pedimos también deducciones en gastos escolares y guarderías. Nosotros creemos que las personas que se dedican a ser madres —nosotros apreciamos mucho esa decisión—, que esas mujeres deberían tener una prestación; es que se las debería pagar, porque encima están ahorrando mucho dinero al Estado.

Por supuesto, está el tema de la vivienda, pero es que, como le digo, todos estos temas son responsabilidad de este Gobierno, que tiene bloqueadas las leyes por hache, por be o por zeta —porque no tiene mayoría, porque las comunidades autónomas no quieren, porque unos quieren una cosa y otros quieren otra—, pero, al final, ¿quiénes son los perjudicados? Pues los niños. Esa es la realidad.

Desde nuestro grupo parlamentario siempre vamos a apoyar todas las medidas que fomenten la natalidad y fomenten la maternidad. Usted dice que la mayoría de los casos son de familias formadas por mujeres. Claro, es normal que sean el 80 %, porque son las que tienen los hijos; eso es normal. Habrá otras que los tienen, pero las que los tienen, deciden y les sale de dentro ese deseo de ser madre son mujeres. Nosotros siempre vamos a apoyar cualquier política que sea a favor de la natalidad y de la conciliación familiar.

Así pues, muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.  
Seguimos con el turno del Grupo Parlamentario Socialista.  
Tiene la palabra su portavoz, la señora Emilia Almodóvar.  
Cuando quiera.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.  
Buenas tardes, señorías.

Gracias, María Guruceta, por tu comparecencia. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecerla. Como bien ha dicho la presidenta, es la última comparecencia de la Subcomisión sobre el Estudio de un Pacto de Estado para la Erradicación de la Pobreza Infantil.

Para nosotros es muy importante que las familias monoparentales ocupen este espacio, pero siempre poniendo el foco en los niños y niñas que viven en cualquier tipo de familia. Anteriormente hemos tenido una comparecencia en relación con otro modelo de familias, y lo que nosotros queremos es centrarnos en que los niños y niñas, sea cual sea su entorno, ya sea en familias numerosas o en familias monoparentales, tengan una protección y todos sus derechos cubiertos.

Las familias monoparentales o monomarentales son aquellas —ya lo has dicho también— que se integran por una persona adulta progenitora, tutora, acogedora o guardadora con uno o más hijos o hijas a cargo. Esta realidad puede derivarse de situaciones muy diversas, ya sea una decisión individual, fallecimiento, desaparición de otro progenitor, ruptura de pareja o incluso por elección propia en un momento determinado. En los últimos años las familias monoparentales han crecido de una forma muy significativa: en una proporción de ocho respecto a dos. Son familias que están encabezadas sobre todo por mujeres, que encuentran muchas dificultades a la hora de desarrollar un día cualquiera sin ningún tipo de apoyo. Y es que ser monoparental con un solo hijo no es lo mismo que serlo de cuatro o cinco de edades muy diversas, que tienen otro tipo de problemática que no sería ese apoyo individual en el día a día.

Desde la Administración General del Estado se contemplan ya algunas ayudas específicas en los diferentes ámbitos, como prestaciones por nacimiento o adopción en familias monoparentales o esa especial protección que reciben dentro del ingreso mínimo vital. Aquí quiero hacer un pequeño paréntesis, porque el ingreso mínimo vital —y lo quiero explicar con claridad, aunque algunos lo denominen la paguita— para las familias monoparentales es una prestación de la Seguridad Social que se dirige a prevenir el riesgo de la pobreza o la exclusión en un momento determinado y a garantizar un nivel mínimo de la renta ofreciendo oportunidades reales de inclusión social y laboral. En definitiva, es una herramienta que da dignidad y justicia, y cualquiera de los que estamos aquí podemos solicitarla mañana.

Este Gobierno no deja a ninguna familia atrás, y así lo hemos demostrado con la ampliación de los permisos por nacimiento y por cuidado de unas treinta y dos semanas en el caso de las familias

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 24

monoparentales. Así se consolida lo que es una base bastante importante en los derechos y en la conciliación, pero los datos nos obligan a seguir progresando. Debemos seguir escuchando, acompañando y reforzando nuestras políticas sociales, porque hoy las familias adoptan múltiples formas y todas ellas deben de ser reconocidas y apoyadas en igualdad, entendiendo por igualdad que entre los derechos de unos y de otros no se pueden reducir los del más débil. La equiparación de derechos no debe llevar a la merma de otros colectivos, en este caso, las familias monoparentales.

El informe AROPE, como ha apuntado María en la comparecencia, confirma que los hogares monoparentales se sitúan a la cabeza del índice de la pobreza, pasando en un año de un 50 a un 53%. Detrás de estos datos hay vidas y hay esfuerzos, y también una necesidad urgente de una respuesta política pública, y nosotros estamos hoy aquí para poder darla en el informe que tiene que salir favorable de esta comisión. Son muchas las dificultades que ha afrontado este tipo de familia para alcanzar una igualdad real, por eso has puntualizado uno a uno sus derechos respecto a otros modelos familiares, has hecho tu propuesta y solicitado que podamos enmendarlo a través de esta subcomisión.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, queremos transmitirles que seguiremos trabajando junto a las familias monoparentales y monomarentales para dejar atrás su invisibilidad, avanzar hacia el reconocimiento, afrontar retos y construir una igualdad real con políticas públicas que tengan en cuenta a la infancia, la perspectiva de género y la diversidad familiar. Recogemos todas las propuestas y las incluiremos en el informe, porque así lograremos una sociedad que sea más igualitaria y más humana, sobre todo donde hay niños y niñas dentro de la unidad de convivencia.

Mi pregunta es muy sencilla: ¿qué medida consideráis como prioritaria, puntual, la más rápida posible en este momento, para que a las familias monoparentales, dentro de sus objetivos más directos, les sea más fácil llevar el desarrollo de una vida cotidiana?

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

Para terminar el turno de portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Pascual, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora Guruceta —si me lo permites, te puedo tutear, María—. Bienvenida a esta casa, que es también la tuya. Muchas gracias por tu exposición, ya que pone de manifiesto que las familias monoparentales no necesitan palabras que al final son tan bonitas como vacías, pues, como has comentado, sois las que más sufrís la pobreza, lamentablemente.

Como sabrás, en junio del año pasado, el Grupo Parlamentario Popular registró en esta Cámara la proposición de ley de conciliación familiar, que, de hecho, incluía importantes medidas que salieron de vuestra asociación con vuestras propias reclamaciones. Hoy, la verdad es que los portavoces que han intervenido antes que yo te han dedicado unas palabras de apoyo muy bonitas, que vienen bien, pero lo cierto es que cuando tuvieron ocasión de votar esta ley con vuestras medidas, lo hicieron en contra; así que, nos parece muy bien el apoyo, pero aquí estamos para ofreceros políticas reales.

Como comentaba también la compañera de VOX, en vuestra web tenéis lo que os ofrece la ley de familias, pero, lamentablemente, el plazo de enmiendas lleva más de ochenta ampliaciones, lo que nos hace pensar que el Gobierno no tiene ningún interés en sacarla adelante y que, al final, por desgracia, os estáis convirtiendo en una especie de rehén al que usa un poco a su antojo, según le convenga en cada momento. Para nosotros, no. Os escuchamos cuando en la ley de conciliación incluimos vuestras propuestas, y creemos que es fundamental el apoyo a vuestras familias monoparentales, a esas personas como vosotros que, con valentía y esfuerzo, sacáis adelante y criáis a unos niños.

Por eso, nos hemos comprometido con vosotros, para que vuestra realidad, como comentabas en tu exposición, se vea reflejada en las políticas públicas, no solo con la ley de conciliación, sino también con propuestas de carácter económico, como la reducción del IRPF de 1800 euros por hijo o la deflactación del IRPF, que, al final, nos afecta a todos.

Si tuviste ocasión de leer nuestro programa electoral para las elecciones de 2023, verías que uno de sus objetivos era apoyar tanto la maternidad, la paternidad y la conciliación como la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad en familias monoparentales, porque, insisto, tenéis que ser el objetivo de las políticas públicas, no parte del diagnóstico y que se quede ahí. Todos estamos viviendo una inflación desbocada con la que se ha encarecido la vida, pero, como muy bien has comentado —y lamentablemente es así—, un solo sueldo no basta para dejar de ser pobre. Por tanto, con las aportaciones que nos has

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 25

hecho hoy, de las que hemos tomado buena nota, seguiremos completando nuestra hoja de ruta, que podremos aplicar una vez estemos en el Gobierno, que esperamos que sea más pronto que tarde.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Para finalizar este turno, tiene usted la palabra por un periodo de cinco minutos, y tranquila, que, si son seis o siete, no pasa nada.

La señora **GURUCETA ARENAS** (coordinadora de Incidencia Política de la Asociación Madres Solteras por Elección): Muchas gracias a todas por las preguntas y por la escucha. Todas son preguntas muy interesantes, que nos vienen muy bien para ampliar y explicar toda esta información.

En primer lugar, en cuanto a la pregunta de Viviane, sobre la definición de familia monoparental y la inclusión de todas las familias monoparentales, estoy completamente de acuerdo. Yo vengo aquí en nombre de la Asociación Madres Solteras por Elección, pero absolutamente todos los diagnósticos y propuestas que he expuesto ahora mismo se refieren a todas las familias monoparentales. Las madres de nuestra asociación tienen una particularidad, y es que nos buscamos entre nosotras para encontrar referentes y preguntar en caso de dudas y preocupaciones que tenemos todas las que elegimos este modelo; sin embargo, nuestras reivindicaciones en el ámbito político y social son para todas. Estas reivindicaciones, además, están acordadas en el seno de la Federación de Asociaciones de Madres Solteras, porque no entendemos otra manera para trabajar por la igualdad real que no sea yendo de la mano con todas y cada una de las familias monoparentales, con todas las que has mencionado. De hecho, nuestra definición, la que proponemos para una eventual ley estatal, sería la acordada en el seno de la federación por todas las asociaciones de familias monoparentales.

En relación con la vulnerabilidad de nuestras familias, es importante que se entienda que esa vulnerabilidad —que creo que ha quedado clara— proviene del hecho de que haya una sola persona a cargo de todo. Luego, hay otros factores que agravan esta vulnerabilidad, pero una madre o padre —bueno, voy a hablar de madres porque al final en el 81,4 % de las familias son las que encabezan este modelo familiar—, cualquier madre que críe en solitario, aunque se encuentre en una situación de estabilidad económica en la que todo vaya bien, es susceptible de caer en la pobreza o en el riesgo de pobreza, y una vez que cae ahí, es muy difícil salir. Es importante que se entienda que las familias monoparentales tienen que ser protegidas desde el primer hijo, pues el 70 % de las familias monoparentales tiene solamente un hijo o hija. Durante los últimos años se han publicado anuncios sobre la protección de las madres de familias monoparentales de dos hijos, y estamos completamente de acuerdo en que deben tener una protección adicional, pero esto dejaría fuera a las madres o padres de familias monoparentales de uno, que son la mayoría, y que igualmente están en riesgo de pobreza y exclusión.

En relación con las madres de familias monoparentales de dos hijos, hay un hecho que es muy grave para nosotras, y es que actualmente en la ley de familias las viudas con dos hijos están reconocidas como familias numerosas, pero cualquier otra familia monoparental con dos hijos se queda fuera de esto, produciéndose así una discriminación por estado civil y por modelo familiar, porque al final también están criando solas a dos o más hijos y deberían tener también derecho a esa protección. Entonces, por un lado, necesitamos una ley que reconozca y proteja a las familias monoparentales en general, pero, por otro, es necesario que se reconozca el mismo marco protector a todas las familias monoparentales de dos hijos.

Con respecto a la jornada laboral —esto lo enlazo con otras preguntas que se han hecho y con datos que se han dado en relación con la necesidad de medidas de conciliación—, las asociaciones de familias monoparentales agradecemos cualquier medida de conciliación que se apruebe porque va a repercutir beneficiosamente en cualquier familia, ya sea en familias monoparentales como en familias numerosas. Las políticas de conciliación están directamente vinculadas con las tasas de pobreza en nuestro país, además de con la garantía de los derechos de infancia. Por tanto, cualquier medida de conciliación, de reducción de la jornada laboral, de apoyos económicos en caso de reducción de jornada o excedencias, todas son bienvenidas, vengan del grupo que vengan.

En cuanto a la cuestión de las familias monoparentales y familias en las que hay una segunda persona progenitora, hay un dato importante: las familias monoparentales han existido siempre, no es que sea un modelo que haya aparecido de repente. Es verdad que, según los datos, las familias monoparentales están empezando a crecer, que existe este otro modelo familiar de las madres solteras por elección, pero es que las madres o padres de familias monoparentales han existido siempre. Lo único que ha cambiado es que desde hace poquito tiempo hemos empezado a participar, a tener voz, a hacer propuestas, y se está

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 540

16 de abril de 2026

Pág. 26

empezando a hablar de nosotras; sin medidas, pero se habla de nosotras. Esa es la única diferencia. No es que sea una familia mejor o peor, es simplemente otro modelo familiar, y nuestros hijos y nuestras hijas, en general, no tienen ningún problema con tener una madre o padre, es simplemente un modelo familiar más.

Agradecemos también medidas que incorporen prestaciones de apoyo a la crianza aportadas por cualquiera de los grupos. Respecto a la responsabilidad del Gobierno en todo esto, nosotras creemos que ahora mismo necesitamos medidas urgentes y no queremos distraernos con quién tiene la culpa. Queremos medidas, queremos acuerdos y queremos que se pongan de acuerdo para proteger a la infancia. Tienen muchas medidas que comparten: las medidas que incluía la proposición de ley de conciliación, las medidas que se proponían en la ley de familias, las medidas del programa de VOX. Es que todas las formaciones comparten medidas. Pónganse de acuerdo. La medalla se la va a poner quien ceda, no quien registre la propuesta, ya sea el PSOE, VOX o PP; nos da igual, porque cualquiera puede registrar esa propuesta, pero ahora mismo necesitamos el compromiso por parte de todos los grupos de que lo van a apoyar. Dejen de lado sus diferencias, por favor, porque todos saben que esto es urgente.

Creo que me dejo alguna pregunta por el camino, pero voy a ir directamente a la medida prioritaria, que ya he mencionado, y que es la medida de la que cuelgan todas las medidas, sin la cual es imposible que el resto de las medidas se lleven a cabo. Esa medida es el reconocimiento de las familias monoparentales por ley. ¿Que no sale en la ley de familias? No sale. Pues vamos a por un plan B, a una ley de familias monoparentales, pero necesitamos que salga en esta legislatura, no podemos esperar una legislatura más, por favor. Esto ya es una súplica. Es que no podemos esperar, es que lloramos en la legislatura anterior cuando estábamos a punto. La Federación de Asociaciones de Madres Solteras lleva treinta años pidiendo una ley de familias monoparentales y nuestra asociación lleva dieciocho años pidiendo lo mismo. Es que no hemos avanzado en nada, solamente en la equiparación de los permisos por nacimiento, pero después de haber estado siete años de litigio estratégico para lograrlo. No nos pueden obligar a judicializar nuestros derechos. No tenemos tiempo para luchar por nosotras, no lo tenemos. No podemos judicializarlo todo porque no tenemos tiempo, aunque lo haríamos, porque estamos demostrando que, si no se nos escucha, si no se nos deja existir, nosotras vamos a seguir en los tribunales o donde haga falta con los poquitos recursos que tenemos luchando por nuestra ley. Necesitamos que, por favor, se pongan de acuerdo y nos reconozcan una ley de familias monoparentales ya. Y cedan, cedan, por favor. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por esta comparecencia, por esta última intervención. La despedimos con todo el afecto.

Damos por terminada esta comisión, pero quiero hacer constar mi agradecimiento a todas las diputadas y diputados por su actitud y por su trabajo a lo largo de todas las sesiones de comparecencias que hemos tenido. De verdad que les estoy muy agradecida, lo han hecho muy fácil. Cierro la sesión, y seguimos la semana que viene.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta y ocho minutos del mediodía.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-540